

actas
de 14 octubre 1923
a
20 diciembre 1926

3
6

de 14 octubre 1923 al 20 diciembre 1926

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPAŁDAI)

Comunidad Municipal de...

LIBRO DE ACTAS

1923

Ayuntamiento de...

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESARROLLO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

ANO DE

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de

Badajoz

en el día de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de



Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de San Pedro de Merida

AÑO 1923

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre por la corporación ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante número

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

El

Juan Jose Huron

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en San Pedro de Merida a de de mil novecientos

V.º B.º

El Alcalde
Juan Jose Huron

José Valero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Termino municipal de San Pedro de Gata

AÑO 1921

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de San Pedro de Gata

En la sesión de día 1 de Mayo de 1921 celebrada en el Ayuntamiento de San Pedro de Gata

se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria el día 15 de Mayo de 1921

para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de la cuenta de gastos de 1920

2.º Aprobación de la cuenta de ingresos de 1920

3.º Aprobación de la cuenta de rendimientos de 1920

4.º Aprobación de la cuenta de pérdidas de 1920

5.º Aprobación de la cuenta de ganancias de 1920

6.º

7.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

8.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

9.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

10.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

11.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

12.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

13.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

14.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

15.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

16.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

17.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920

18.º Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1920



Sesion ordinaria del
dia 14 de octubre del 1923

Señores que concurren
Alcalde

Don Juan Jose Muñoz
Concejales

Don Felix Palomo Exposito

D. Priso Bejirano Ruiz

D. Fermín Fernandez

D. Jose Muñoz y Muñoz

D. Juan Rodriguez Carrero

En San Pedro de Mérida a catorce de
octubre del mil novecientos veintitres y
siendo las diez y ocho horas de este dia
se reunieron en las Casas Consistoriales con
el Señor Alcalde, los Señores Concejales que
al margen se expresan con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria para la que
en forma fueron citados; y siendo la
hora señalada, el Señor Alcalde Don
Juan Jose Muñoz Garrido, declara
abierto la sesion, y de su orden por
mi el Secretario se dio lectura de la
sesion anterior, la que fue aprobada.

seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
y de las ordenes recibidas de la Superioridad, acordan-
dose, que se cumpla en todo lo posible y de lo
demas se de inmediatamente cuenta a la su-
perioridad con el fin de que transcurra lo que este
me a bien.

La Presidencia presenta el proyecto de presupuesto
municipal formado por la comision de su seno
para el año mil novecientos veintitres al mil nueve-
cientos veinticuatro. La corporacion acuerda, visto
y examinado detenidamente por el Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por
la comision de su seno nombrada al efecto para
el año mil novecientos veintitres al mil novecientos
veinticuatro, y estimandole conforme y arreglado
a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones
vigentes y recurso de la localidad, acuerda: Que se fij
al publico por quince dias, segun ordena la Ley
municipal, y trascurridos, con diligencia que lo
acredite y reclamaciones que se presenten, se so-
meta a la discusion y votacion definitiva de la Junta

Muñoz



Municipal.

El Concejal Señor Bujaramo Ruiz dice que en la prensa no hace mas que ver el que todos los Ayuntamientos se presentan en la Capital con el fin de ofrecer sus respetos y admiracion al digno y respetable General Gobernador Civil para que favorezca al gran cardillo y salvador de España Excmo Señor Benito General Don Elvino Primo de Rivera y se nombre al alcaide y al concejal D. Felix Palomo, acordandose por los concurrentes; y que al mismo tiempo los acompañe el Secretario, para ver darle forma en las oficinas de Hacienda, Montes y demas dependencias si se puede arreglar todo lo que sea tiempo en que viene esta por ley visto acordandose que los gastos se pagan por el Municipio no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando con el Señor Alcaide todos los asistentes

Juan Gonzalez



Juan Gonzalez Ruiz Bujaramo

José Alcaide

Felix Palomo

Juan Rodriguez

José Palomo

sesion del Dia 21 de Octubre 1923
ordinaria

Señor Alcalde

Don Juan José Muñoz Garrido
Concejales

Don Prisco Byasano Ruiz

Don Felis Palomo

Don Teronin Fernandez

Don José Muñoz Muñoz

Don Juan Rodriguez Barrera

En San Pedro de Merida a veinte
uno de Octubre de mil noveci
entos veinte tres, y siendo la hora
senalada, se constituyeron en las
casas consistoriales para celebrar
la sesion ordinaria los señores
concejales que al margen se expor
san los que fueron citados en forma
bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Juan José Muñoz
Garrido; por dicho Señor Alcalde
se declara abierta la sesion, y de



su orden y el Secretario di lectura de los Boletines
oficiales de los que quedo enterada la corporacion
y seguidamente se leyó la sesion anterior la
que quedo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se dio cuenta de que en el
dia de apr se celebró la subasta de los pastos de
la Dehesa Boyal de este pueblo, con arreglo a
todas las disposiciones vigentes, siendo adjudic
ada al vecino de El Tirol de Vill. Don P. Justo
Prieto Rodriguez en la cantidad de cuatro
mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y los
gastos del presupuesto de indemnizacion del
Distrito forestal que tiene que ingresar en
la habilitacion de dicho Distrito en Badajoz y
los gastos y reintegro del expediente.

Muñoz

Enterada la corporacion que la subasta
se verificó cumpliendo todos los requisitos
legales, se eleva la adjudicacion provisional
a definitiva por unanimidad, requiriendo
inmediatamente al rematante para que
en la forma prevenida haga inmediata
mente el ingreso en las arcas municipales

del importe total de la subasta, para lo que el Señor Alcalde ordenara lo sea notificado al rematante.

Por la Presidencia se dio cuenta de que a pesar de las gestiones practicadas para ver si que viviese un profesor Veterinario no a pasado conseguido, y para poder cumplir la circular de Sanidad que publica el Boletín Oficial de la provincia de fecha cinco del corriente, lo pone en conocimiento de la Corporación, para que acuerden lo que crea procedente, y al mismo tiempo que tengan presente que a pesar del que en el presupuesto del año económico de mil novecientos veintiocho al mil novecientos veintinueve, figuran con signada de doscientos pesetas, para un microscopio, no existe en este Ayuntamiento dicho aparato.

La Corporación enterada acuerda por unanimidad, que inmediatamente se anuncie la plaza de Profesor Veterinario, con la consignación de trescientas cincuenta pesetas que abra en el presupuesto, y que se le pase a tanto a fin de su publicación en el Boletín Oficial, serentendole la certificación de este particular, con el fin de que resuelva lo que sea procedente, así como que se le de conocimiento de que no existe el microscopio.

La Presidencia dio cuenta, de que para cumplir el artículo primero de



la circular urgentísima referente a la liquidaciones de las cuentas del año económico pasado y del semestre del actual que publica el Boletín oficial de fecha veintidós del mes corriente es necesario que vayan a los claveros de aquellas fechas para que las hagan y las presenten por no existir chatos en esta secretaría.

La Corporación por unanimidad acuerda que inmediatamente se requiera a los espasados claveros, para que con urgencia verifiquen la formación de cuentas y las presenten, poniéndolo en conocimiento del Señor Gobernador por medio de certificación de este particular.

La Presidencia da cuenta de que no está constituida la Junta de Reforma social, y en el Boletín oficial fecha diez y seis del corriente se reglamenta con urgencia.

Honor

La Corporación acuerda que aunque ya en las certificaciones que se remiten al Señor Gobernador civil figura eso de la cuenta extra vez, y que se proceda a la formación de dicha junta en cuanto la supervenida de las instrucciones que tenga por conveniente.

La Presidencia da cuenta de que el Estado titular le dio cuenta del mal estado en que se encuentran las frentes públicas, es puesto a que por el estado de las aguas pueda ocurrir una epidemia, lo que participa a la Corporación.

Los Señores concejales enterados de lo expuesto por el Presidente, se acuerda que inmediatamente se proceda a la lim

pieza de las fuentes y las cañerías de decir
que.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion por el Señor Alcalde
firmando todos los señores Concejales
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Jose Muñoz

Felix Palomo

Juan Rodriguez Ferrnandez

Diego Moreno

Prisco Pejarano

José Valero



Diligencia la ponga yo el Secretario, para tener
constancia que hoy no se celebró sesion
ordinaria, por no concurrir los señores
Concejales. San Pedro de Mérida a veinte y tres
de octubre mil novecientos veintitres

José Valero



Sesion ordinaria
del día 4 de Octubre 1923
alcalde

- D. Juan José Muñoz
- D. José Muñoz
- D. Félix Palomo
- D. Diego Moreno
- D. Prisco Pejarano
- D. Ferrnandez Ferrnandez
- D. Juan Rodriguez

En San Pedro de Mérida a cuatro
de Noviembre de mil novecientos
veintitres, reunidos los señores
Concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde se dio a
abierto la sesion se dio lectura
de los Boletines oficiales y de las
ordenes de la superioridad. La
que se aprobó por unanimidad
la presidencia dio cuenta que
se le entregó ayer al Secretario un
oficio que firman Don José



Donzalra Merino, Don José Alvarez y Don Pedro Alvarez alcalde y Secretaris y Depositarios que fueron en el mes de Mayo del año economico de 1922 al 1923 y en abril del 1923 al 1924, diciendo que quien sale de liquidar el año economico de 1922 al 1923 son Don Juan Flores Carrasco S. Secundino Prieto Flores y Don Gabriel Espinosa, alcalde y Secretaris y Depositario que fueron tambien, y entregan los libros de contabilidad de ingresos y gastos en este acto, los cuales se examinaran por la corporacion

Herrera

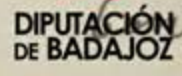
La corporacion acuerda que se saque una relacion por numero de cobramiento y una vez hecha se vera el aprobarla.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta el acto y firman los concejales con el alcalde de que certifico.



Juan José Herrera
 Juan Rodríguez
 Germin Jimenez
 José Muñoz
 Prisco Bejvan
 Diego Moreno
 Felis Salas
 Julián Pardo

Sesion ordinaria
 del dia 11 de Noviembre 1923
 Alcalde
 Don José el Muñor
 Concejales



En San Pedro de Mérida a once de Noviembre
 mil novecientos veintitres, y
 y siendo la hora señalada se reunieron
 en las Casas Consistoriales los Señores
 Concejales que al margen se expresan

Señor D. Fernando
D. Juan Rodas Jur
D. Primito Rojas

con el fin de celebrar la sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Luis Muñoz Garrido, por el Señor Alcalde se
declara abierta la sesión, y de su orden y por
el Secretario di lectura de los Boletines oficiales
y de la sesión anterior siendo aprobada
por unanimidad, y que se cumple en tanto
ordere la superioridad

La Presidencia dio cuenta a la Corporación
que cumpliendo lo acordado por la misma
con el fin de poder cumplimentar las disposiciones
del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
referente al reconocimiento de los cerdos que se
sacrifican tanto para el consumo público como
para particulares, publicados en el Boletín oficial
del circo de octubre próximo pasado, y de ocho del
actual, y en tanto preceptua el Reglamento General
de Mataderos de circo de Diciembre de 1918, artículos
quinto, y diez y ocho, en su párrafo tercero, artículos
sesenta y uno en su último párrafo, y artículos
sesenta y tres; dictado para que por ninguna
circunstancia dejen de ser reconocidos tales cerdos,
que los Alcaldes organicen el servicio, disponiendo
que las matanzas, se lleven a efecto en la
localidad mas próxima donde halla ma-
tadero, ó veterinario que la reconozca, ó
que contrate con un facultativo de esta clase
para que se traslade en fecha determinada
que hayan conveer por medio de bando
a los vecinos, para armonizar los intereses
económicos con los de la sanidad, y auxiliado
por el Señor Inspector Provincial de Higie-
nie y sanidad pecuaria, al que el Excmo Señor
Gobernador Civil de la provincia, le interesa



La urgencia del caso, i nombrado Inspector de Higiene y Sanidad Primaria de este Ayuntamiento con el sueldo de trescientas sesenta y cinco pesetas segun se consigna en el presupuesto, y la peseta por cabera de reconocimiento en las carnes que se sacrificien para el consumo publico y particular, segun determina el Reglamento y disposiciones vigentes, a el Profesor de Veterinaria de Mirandilla Don Antonio Antillano Carrizo, el cual acepta, y en esta epoca de las matanzas de cerdos se perscrara todos los dias, para verificar los reconocimientos de los cerdos que estoviere dado aviso que se sacrificaran. La Corporacion visto todo enanto esta dispuesto por la Superioridad, y lo acordado por la Corporacion en la sesion del venturoso de octubre proximo pasado, aprueban el nombramiento de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Primaria y reconocimientos de carne los cerdos, hecho por la Presidencia para cumplir lo ordenado a favor del profesor de Veterinaria de Mirandilla Don Antonio Antillano Carrizo, al que se le estendiere su oportuna credencial.

La Presidencia da cuenta que el Alguacil Eulogio Mateo le presento la dimision verbal del cargo, por que no queria abrir las sepulturas de cementerio, como no le abran en las partes interesadas cinco pesetas; y como quiera que el cargo de Alguacil lleva consigo el de abrir sepulturas; le admite la dimision por su insistencia; habiendolo nombrado para sustituirle a Vicente Esteban Pan.

La Corporacion visto lo expuesto por la Presidencia admite la dimision de Eulogio Mateo y aprue

Hecho

el han el nombramiento de afenacif hecho
por el Alcalde a favor de Vicente Muñoz. Por
La Presidencia da cuenta que los gastos hechos
en el viaje por la comision nombrada para
ir a la capital, los dias que estuvieron gestionando
los asuntos que afectan a este municipio en
todos sus ramos, fueron los gastos de doscientas
pesetas.

Da cooperacion acordada que se abonen al
capitulo de impuestos

No habiendo mas asuntos de que tratar la
Presidencia en armonia con el Real Decreto
del Directorio Militar en el que conviene
que todo ciudadano pueda hacer la denun-
cia que crea convenientemente ante la corpora-
cion, pregunta si hay algun que quiera
hacer alguna manifestacion o denuncia
y no habiendo nada, levanta la
sesion firmando todos los concurrentes
al acto con el señor alcalde de que certifica

Juan Jose Muñoz Germin Fernandez

Juan Rodriguez Torico Bejarano

Josi Valera

Se acuerda la pongo yo el secretario para acre-
ditar que no se celebró hoy sesion por
no concurrir señores concejales

Juan Pedro de Alameda 18 de Noviembre de 1923

Secretario

sesion ordinaria
 de dia 2 de Agosto 1923

Señores Concejales
 Alcalde
 D. Juan Jose Moreno
 Concejales
 Diego Moreno
 D. Felix Palomo
 Pedro Bujarama
 Jose Moreno



Moreno

En San Pedro de Mérida a veintinueve
 de Noviembre de mil novecientos veintitres,
 siendo la hora señalada se reunieron en las casas consistoriales
 los señores Concejales que al mes que
 se expresan para celebrar sesion
 ordinaria bajo la presidencia del
 Señor Alcalde y siendo la hora se-
 ñalada el Señor Alcalde declaró
 abierta la sesion y de su orden
 el Señor Alcalde y el Secretario
 di lectura del acta anterior la que
 quedó aprobada por unanimidad
 seguidamente se di lectura de los Boleines
 oficiales y quedaron enterados acordando
 se cumpla cuanto en la misma se
 ordena.

La Presidencia di cuenta del recurso
 de obra de interpresos por D. Antonio
 Gonzalez Herrera sobre sesion del
 corral concejal, a cambio de traer otro
 habiendolo conocido por la Comision
 con fecha veintitres de Septiembre proxi-
 mo pasado y aprobado por la autoridad
 del Señor Gobernador Civil con fecha
 cinco del mes actual

La Corporacion queda enterada

El Concejal Señor Moreno alon pro-
 pone a la Corporacion, que llenandose
 a formar el presupuesto de ingresos y gado
 para el año economico de mil novecientos
 veintitres al veintinueve, en vez del
 reparto de utilidades, se lleve al reper-
 to de consumos por subasta

La corporacion despues de discutir
ampliamente lo propuesto por el
Señor Moreno Alcaide; acordaron que
para la formacion del presupuesto por
el año economico del mil novecientos
veintinueve al veinticinco se emplee
la ley de Utilidades de Señor Alcalde
del año mil novecientos diez y cuatro
por ser la que esta legislada

No habiendo mas asuntos de que tratar
ni ningun vecino que quisiera hacer
uso de la palabra con arreglo al Real
Decreto de veintinueve de octubre proxi-
mo pasado, el Señor Alcalde levanto
la sesion firmando los Señores
concurrentemente con el Señor Alcalde de
que certifico

Juan Jose Guinoy Perico Pérez ano



José Muñoz Felix Tabares

Lic. Moreno

José Tabares

Diligencia la ponga y el Secretario para acreditar
que hoy no se celebró sesion por falta de
numero de Señores Concejales



San Pedro de Mérida 2 de Octubre 1923

El Secretario
José Tabares

Sesión del 9 de Mayo 1923
 Señores concurrentes
 Alcaldes

- D. Juan José Muñoz
- Concejales
- D. Felis Palomares Espinosa
- D. José Muñoz y Muñoz
- D. Fermín Fernández Zambrano
- D. Juan Rodríguez Carrasco
- D. Diego Mariano Alonso
- D. Polaco Rojasano Ruiz



Muñoz

'San Pedro'

En la villa de Mérida a nueve de Diciembre del mil novecientos veintetres, y siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en las salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria los concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, y siendo la hora señalada el Sr. Alcalde Don Juan José Muñoz Garrido, declamó a virtud de la sesión y de su orden y el Secretario dihetores de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad, seguidamente dihetores de los Boletines oficiales de la semana anterior y de los ordenes de la superioridad, acordándose por unanimidad de cumplir en tanto se ordena.

La Presidencia dio cuenta de que en virtud de la denuncia hecha por el Sr. D. titular y del acuerdo de la corporación fecha veintiuno de Octubre próximo pasado, se proscribió al arroyo y limpieza de las frentes y los arroyos la que han quedado limpias construidas sus pasadas y los arroyos hechos sus cauces, habiendo importado la cuenta doscientas setenta y seis pesetas.

La corporación acordó que se aprueben las cuentas y se paguen de los capitulos pertinentes al caso.

La Presidencia propone que para cumplir



Lo dispuesto por las disposiciones vigentes
se establece la plaza de abasto desde las
seis de la mañana hasta las diez, en
el invierno y en el verano de cinco a la
nueve de la mañana estableciéndolo
en la plaza que esta recta con la
calle Real.

La Corporación acordó lo propuesto
por el Señor Alcalde en lo referente
a la plaza rouseado

El Señor Alcalde dio cuenta de que en
cumplimiento de lo Real Decreto de
la Presidencia del Directorio Militar
fecha catorce de octubre de
mil novecientos veintitres, el vecino
Don Antonio Gonzalez Herrera de
nuncia que en el terreno que hay
del Ayuntamiento junto al espasado
corral de concejo, se estan haciendo
cimientos para edificar habiendose
suspendido los trabajos por prohibición
la Gracía Civil.

No habiendo otras asuntos de que tratar
salvo el Decreto con arreglo al art. 1.
de tener su responsabilidad entera
erante tiene explicando se levanta
la sesión que firman todos los
asistentes de que yo el secretario Costas
Don Pedro fue a diligencia vale.

Juan José Huñor Juan Rodríguez

José Muñoz Quirico Bejarano

Diego Alvarado Gerónimo Zambrano
José Alvarado Felis Carbonero



Sesion ordinaria
del dia 16 Diciembre 1923

Señores Concejales
Alcalde

D. Juan Jose Muñoz
Concejales

D. Juan Rodriguez
D. José Muñoz

D. Ferrnán Ferrnandez

D. Felis Palomo Exposito

En la villa de San Pedro de Alcntara a diez y seis de Diciembre del mil novecientos veintitres siendo las horas de las diez y ocho de este dia se reunieron en las Casas Municipales los Señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada al efecto; y siendo la hora señalada por el Señor Alcalde Presidente se declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario poseí a dar lectura de la sesion anterior

Los señores Concejales aprobaron por unanimidad la sesion, excepto en la parte de la denuncia de Don Antonio Gonzalez Herrera, sobre la obra de cincuenta varas que se puso a hacer doña Concepcion Ramo en lo que fue evocada al Consejo anterior y tercero del ayuntamiento que acordaron que visto que el Alcalde ordeno se parase la obra; la corporacion acordó que se requiera a la dueña del predio y al albanil que diga quien le dio el permiso

de la corporacion a costo a propuesta del Secretario dicha mision dar el pesame al Excmo Señor General Gobernador Civil de Badajoz Don Alfredo Mastinerch Peralta por la muerte de su hija Lucrecia; todos por unanimidad y que se le mande copia del acta. El Presidente le dio cuenta de la muerte de la hija del Concejale Don Diego Navarro

Alcaldes, y expresa del asuado Eusebio Cortes

de la corporacion acuerda dar el pesame a los Señores Alcaldes y Cortes para lo que se acuerda valla el Alcalde y el Secretario en representacion del ayuntamiento. El secretario hizo constar que con arreglo al art. 10 de la Ley de 18 de Septiembre de 1870 tiene explicado en tanto hay que traer sobre los puntos tratados en la sesion, por lo que se excusa de la responsabilidad y se dio por terminada la sesion firmando los señores Concejales y el Alcalde de que certifico.

Juan Rodriguez Juan Jacobo Huinor



José Moreno Gerónimo Ferrnandez Félix Salome

José Valero

Diligencia de pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesion por falta de numero de señores Concejales

San Pedro de Mérida 22 Diciembre 1923

José Valero

Diligencia de pongo yo el Secretario que por falta de numero de señores Concejales no se celebró sesion.

San Pedro de Mérida 20 Diciembre 1923

José Valero

- Sesión Extraordinaria
 Alcalde
 Don Juan José Muñoz
 Concejales
 D. Diego Moreno
 D. Juan Rodríguez
 D. Fermín Fernández
 D. José Muñoz Muñoz
 D. Prisco Bejarano
 D. Felis Palomo Exposito
 Jefe Municipal
 D. Francisco Flores delos
 Secretarios del Juzgado
 D. Secundino Nieto

En San Pedro de Merida a seis de
 Mayo de mil novecientos veintenaos
 y siendo las ocho horas del mismo se
 reunieron en las Casas Consistoriales
 los Señores Concejales que al margen
 se expresan con el fin de celebrar
 la sesión extraordinaria para la que
 fueron citados, por el Señor Alcalde
 Don Juan José Muñoz Garrido, se
 declaró abierta la sesión y de su orden
 por el Secretario di lectura de la sesión
 anterior la que quedó aprobada
 La presidencia hace constar, que
 para cumplir las prescripciones de la
 vigente Ley de Reclutamiento y Comple-
 to del Ejército, esta sesión se celebró

exclusivamente al alistamiento de los marcos
 que debun entrar a formar parte del Rem-
 plazo de este año, y procediéndose a dicha
 operación quedó terminada en la forma
 que detalladamente se consignó, en acta
 que queda unida al oportuno expediente
 como apendice de la presente; y no habiendo
 mas que consignar se levanta la sesión
 y firman los Señores concurrentes de que
 por el Secretario Certifico.

Muñoz

Juan José Muñoz José Muñoz
 Diego Moreno Prisco Bejarano
 Juan Rodríguez Felis Palomo Exposito
 Fermín Fernández
 Francisco Flores delos
 Secundino Nieto Jefe Municipal





Exhibición la pongo yo el Secretario para tener constancia que
la sesión ordinaria de este día no se celebró
por falta de los señores concejales.

San Pedro de Mérida 6 Enero de 1924

J. Valero

Sesión supletoria del
día 6, celebrada hoy 8 de
Enero de 1924
alcalde

D. Juan José Muñoz
concejales
Don Félix Palumbo
D. Prisco Bejarano
D. José Muñoz Muñoz

Sesión supletoria el día 6 Enero 1924
En San Pedro de Mérida a ocho de Enero
de mil novecientos veinticuatro y siendo
las diez y ocho horas, se reunieron en
las Casas Consistoriales los señores
concejales que al margen se expresan
primera segunda condecorada, para
celebrar la sesión supletoria al día
seis del actual, la que no se celebró
por falta de número de señores concejales,
por el Señor Alcalde Don Juan José
Muñoz Garrido, se debió abrir la
sesión y de su orden yo el Secretario
di lectura de la sesión anterior y de
la extraordinaria; la que fue aprobada

también de lectura de los Boletines e informes
y ordenes recibida de la superioridad acordan-
dose de cumplimente cuanto se ordena.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación
de que en el curso de hoy se le recibió una
orden del Excmo Señor Gobernador Civil
de la Provincia, en la que ordena que en el
termino de diez días se remitan las cuentas
municipales del año mil novecientos veintiocho,
y las de los años del mil novecientos tres al
mil novecientos veintidós al veintitres;



y el semestre del veintitres al veinticuatro; y im-
poniendo una multa de cinco veintitres
pesetas a los eventuales por cada año
no rendido; y que el último semestre no se
pueda rendir ni el semestre anterior por no
haberlo liquidado los eventuales anteriores.

La exposición enterada de la orden al
Excmo Señor Gobernador Civil y después de
un discutido debate, acuerda que se requiera
enseguida a todos los eventuales para
que presenten las cuentas y paguen la multa
impuesta en el plazo señalado; y que como
la documentación aquí no se encuentra
como consta en actas, cuyas certificaciones
obran en poder del Excmo Señor Gobernador
Civil, si en el expresado período no se pre-
sentan, se le cuenta a la superioridad
para que ordene lo que crea conveniente
y no incurrir nosotros en responsabilidades
puesto que no podemos rendir las cuentas
mientras no estén hechas; toda vez que
individualmente a estado rigiendo el pre-
supuesto del año mil novecientos veintinueve
o veintidos hasta que el Excmo Señor Gober-
nador Civil nos aprobó el hecho el quince
de Noviembre próximo pasado; que trasu-
midos los plazos sin que comparezcan los
eventuales, se le remita certificación
de este particular al Excmo Señor Gober-
nador Civil de la Provincia; y al Señor
Delegado Gubernativo del partido.

No habiendo hecho por ningún vecino
peticion para reclamarles en la sesión
y armonia con el R. D. de la Presidencia del Sr. D. D.

Huenda

Militar; y no queriendo haber mas de la
palabra sin que un Señor Concejal, el Señor
Alcalde Presidente levante tal sesion por
mandato de los Señores Concejales en
currente a ella con el Señor Alcalde de
que certifico

Prisco Bejerano

Juan José Muñoz

Felix Palomo

José Muñoz

José Ruano

Diligencia de puros y el secretario para traer cuenta
que la sesion ordinaria del dia de hoy no se
puedo celebrar por falta de asistencia de los Concejales
San Pedro de el Verde 13 de Enero 1924

J. Valero

Sesion ordinaria supletoria
del dia 13 Enero 1924
alcalde

D. Juan José Muñoz
Concejales

D. Felix Palomo

D. Prisco Bejerano

D. José Muñoz

Sesion supletoria del 13 Enero 1924
En San Pedro de el Verde a quince
de Enero de mil novecientos veinticuatro
se reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores Concejales que almorzar
se expresan, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde para celebrar la
sesion supletoria ordinaria en
segunda convocatoria, por no
haber concurrido numero suficiente
para la primera citacion, y siendo
las diez y ocho horas de este dia; por

el Señor Alcalde se declaro abierta la sesion
y de su orden y el secretario di lectura de la sesion
anterior la que fue aprobada, trasi como de las
Boletines oficiales de la semana anterior, y de las
ordenes recibidas de la superioridad; acordandose que



cumpla cuando se ordena

La Presidencia da cuenta a la Corporacion de las cuentas del tercer trimestre del agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Garcia Montero

La Corporacion enterada ordena que se le abone al agente D. Miguel Garcia Montero la expresada cuenta

La Presidencia da cuenta que cumpliendo lo ordenado se esta procediendo a confeccionar el Patron de cedula personal.

La Corporacion se dio por enterada y lo aprueba.

La Presidencia dio cuenta a la Corporacion que el agente que fue de este Ayuntamiento todavia no le entregado los intereses de las inscripciones de este Municipio, a pesar de los requerimientos que se le tienen hechos, a viotoseamente, los Señores Concejales acordaron

Montero

La Corporacion despues de un oportuno debate acuerda, que por la Alcadia se le pase un oficio al agente Don Miguel Garcia Montero con el fin, de que requiera inmediatamente al agente Don Ramon Duran, Cienfuegos para que entregue los intereses de las inscripciones de este Municipio que usuran ilegalmente en su poder, su puesto que este Municipio nada le a deudo; y que si no se lo entrega que avise inmediatamente, para recurrir al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, o donde proceda, pues la marcha administrativa no debe estar interrumpida por causa de personas ajenas.

Y no habiendo ningun vecino que tenga pedido el abito para reclamar o denunciar asunto alguno, en virtud del Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar; ni ningun

Señor Concejal quisea traer uno de las
palabras, el Señor Alcalde levanto la sesion
firmando todos los asistentes a ella, con la
Presidencia de que certifico



Juan José Muñoz

Felipe Palomo

Piñero Dejevas

José Muñoz

José Palomo

Subjuncion de puros y el secretario para traer conatos
que la sesion ordinaria de este dia no se celebra
por falta de numero de señores concejales
San Pedro de Mérida 20 Enero 1924

José Palomo

Sesion supletoria de la ordinaria
del dia 20 de Enero de 1924

Alcalde

Don Juan José Muñoz
Concejales

Don Felipe Palomo

Don Piñero Dejevas

A José Muñoz Muñoz

Sesion supletoria del 20 de
Enero de 1924,

En San Pedro de Mérida
a ventidos de Enero de
mil novecientos veinticuatro
siendo las diez y ocho horas
se reunieron en las casas
de consistorio los señores
concejales que al margen
se expresan con el fin
de celebrar la sesion ordina-

ria supletoria de la del dia veinte del actual
para la que fueron convocados en segunda
citacion y siendo la hora señalada el
Señor alcalde Presidente Don Juan José



Munoz declaró abierta la sesión y de su
orden y el secretario di lectura de la sesión
anterior la que fue aprobada y de las resoluciones
oficiales así como las ordenes de la superioridad
revelandose se cumplimentó todo en la
forma que ordenan

Por la Presidencia se dio cuenta que a pesar
del oficio puesto al agente de Badajoz todavia
no habia entregado los fondos el agente
Don Narciso Duran bienfuegos

La Proposicion despues de discutirla
cumplidamente a los datos, que se le remite
copia o certificacion de los denegados al Señor
Gobernador Civil, con el fin de que ordene
enanto proceda sobre el particular

La Presidencia preguntó si algun Señor
Concejal queria saber uso de la palabra,
y no habiendo ninguno.

Tambien dio cuenta de que no habiendo
ningun vecino que tenga que traer uso
de la palabra con arreglo al Real Decreto
de la Presidencia del Directorio Militar. Le
cuenta la sesión firmando todos los asisten-
tes con el Señor Alcalde de que certifique

Juan José Muñoz

José B. B. B.
Prisco Mejer del



José Muñoz

José Muñoz

Sesion Extraordinaria
del dia 27 Enero de 1924

Señores concurrentes

Don Diego Moreno Alcon
D. Felix Palomo Esposito
D. Bernar Fernandez
D. Esteban Crespo Ramos
D. Garmias Flores Calvo
D. Juan Manuel Sanchez

En San Pedro de Merida a las
diez horas del dia veintisiete de
Enero de mil novecientos veinticuatro
se reunieron en la Sala Capitular
del Ayuntamiento los Señores Con-
cejales que almoragan se expresan
para celebrar la sesion extraordi-
naria, dedicada a llevar a cabo
la rectificacion del alistamiento
ocupando la Presidencia el Concejal
mayor de edad Don Diego Moreno
Alcon, por incompatibilidad del
Señor Alcalde Presidente, del
segundo Arriente Alcalde y del
Regidor Sindico que tambien son

incompatibles, y abierta la sesion, se dio
lectura del acta de la anterior y fue aprobado
acto seguido a cargo el Ayuntamiento por
unanimidad de los presentes, proceder a la
rectificacion del alistamiento, cuya operacion
consta detalladamente en acta que queda
unida al respectivo expediente, como apen-
dix de la presente. Y no habiendo otras que con-
signar firman todos los Señores concurrentes
de que yo el Secretario testifico



Diego Moreno

Felix Palomo

Garmias Flores

Juan Sanchez

Esteban Crespo

José Palomo

Munoz



Señor mi la pongo ya el suscritorio para hacer constar que por falta de numero de señores concejales no se pudo celebrar la sesion ordinaria de este dia San Pedro de Merida 27 Brumero 1924

José Muñoz

José Muñoz
11 de Julio

Señor D. Juan Manuel de Castro
Señor D. Esteban Crespo
Señor D. Juan Manuel de Castro
Señor D. Esteban Crespo

Señores que concurren
D. Diego de Muro
D. Fermín Bermúdez
D. Gaspar Flores
D. Juan Manuel de Castro
D. Esteban Crespo

En San Pedro de Mérida a diez de Julio de 1824
de mil novecientos veinticuatro se reunieron
en la Sala Capitular los señores que al margen
se expresan bajo la presidencia del concejal
mayor de edad, por una incompatibilidad
del alcalde, Fermín alcalde, y Regidor
señores, con el fin de celebrar la sesión
extraordinaria para la Rectificación definitiva
y cierre del alistamiento.
Al inicio de la sesión se dio lectura del acta anterior
que quedó aprobada
Después de acordado el Ayuntamiento por una
minoridad de los presentes, proceder a la
rectificación y cierre definitivo del alistamiento
de brazos de este término, cuya expresión
se nota debidamente en el acta que queda
unida al expresado expediente como
apendice de la presente.

No habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión firmando todos los señores
concurrentes con el presidente de que certifica

Diego de Muro

Fernán Bermúdez
Gaspar Flores

Esteban Crespo

Juan Sanchez

José Vázquez



Huelva

Señalada ordinaria del
 día de febrero de 1924
 Se reunieron concurrentemente
 el Alcalde

D. Juan José Muñoz Garrido
 Concejales
 D. Fermín Fernández
 D. Juan Rodríguez Carrasco
 D. Práxedes Benjirano Durr

En San Pedro de Cueva a diez
 de febrero de mil novecientos veinticuatro
 y siendo las diez y ocho horas del mismo
 se reunieron en la sala capitular
 los señores que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Señor Alcalde
 con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria y siendo la hora señalada
 el Señor Alcalde declaró abierta
 la sesión, y de su orden y por Secre-
 tario dió lectura de la sesión ante-
 rior la que quedó aprobada; y se

quidantemente dió lectura del Boletín oficial
 de la semana y de los ordenes de las autoridades
 dándose por enterado y acordando de cumpli-
 miento en tanto se acuerda y ordena.

La Presidencia dió cuenta de la orden de con-
 centración de los Reclutas y de los declarados sal-
 dados de otros reemplazos recibida del Señor Teni-
 ente Coronel primer jefe de la Caja Recluta de
 Badajoz número once, y de que el mismo Cubajo
 Luis Barrera Prieto, le desistió de la ejecución
 que tenía puesta de estar sirviendo su hermano
 Antonio, por que este fue licenciado con la
 Herida el día veinticuatro de Diciembre de
 mil novecientos veintitres, por lo que le peticio-
 neia el incorporarse a hora, toda vez
 que no dió un consentimiento a su regreso
 para que en aquella concentración se
 hubiese concentrado; que visto lo expuesto
 dió conocimiento a la Comisión mixta con-
 fecha primero del actual, de que dicho indi-
 cado sea soldado disponible que la Comi-
 sión mixta, dijo que se le tomara dicha

ración con el fin de ver por que no se pre-
senta, a decir que había desaparecido la
excesión que tenía presta y que visto lo
expuesto el Ayuntamiento lo declarase sol-
dado y le mandara certificación del acuerdo
a la Comisión Mixta; que el expediente
es el que está sobre la rruera y se decide,
que además el expediente general del año
mil novecientos veintitres que está a la
vista solo tiene la citación del moro
Eulogio Luis Carrasa Prieto, pero no tiene
el fallo recaído, ni tampoco está en la
certificación de la Comisión Mixta, ni
en las relaciones de entrega en caja del
primero de agosto por el mismo pasado
y que a pesar de que los Señores que con-
ponían el Ayuntamiento Don Francisco
Aparicio Muñoz D. Angel Pina Moreno
D. Esteban Crespo Ramos y D. Guzmán
Flores todos bien lo declararon soldado
este no parece en el expediente general
por lo que visto todo lo expuesto propongo
al Ayuntamiento que para evitar sus
responsabilidad, se le declare soldado
y con certificación de las diligencias proce-
didas y de este acuerdo se remitirán
a la Comisión Mixta para que remue-
da la corporación visto lo expuesto por la
Presidencia y los expedientes, acuerde
por unanimidad declararlo soldado
y que de todo se remita certificación
al Excmo Señor Presidente de la Comisión
mixta



La Presidencia da cuenta que el dependiente que regentaba la farmacia se marchó, y por lo tanto no hay farmacia; y como quiera que afuere mente no se sabe quien tiene la titular, lo pongo en conocimiento de la Corporación, vista las enfermedades que existen y la falta de la farmacia la Corporación acordó que vista la urgencia del caso darle una amplia autorización para que por todos los medios procure que halla farmacia, y que se le dé conocimiento al Señor D. Felipe Gobernador del partido, para que por su valioso dato procure el favorecer esta villa una vez que nos tiene afreido que enanto de sucesos para bien del pueblo se recurra a el, y para cuyo fin se le da el mandado certificación de este acuerdo.

La Corporación acuerda autorizar al Alcalde para que verifique los cobros y pagos, dando cuenta de ellos todos los trimestres.

No habiendo ningún vecino que quiera hacer uso para reclamaciones del Real Decreto de la Presidencia de Directores Militares, en la tribuna destinada a ese objeto; el señor Alcalde preguntó si algún señor conyugal quería hacer uso de la palabra y no habiendo, levanta la sesión que firman todos los asistentes al acto con el Señor Alcalde de el que certifico

Juan González Agüero

Juanis Ferrando

Juan Rodríguez

Juan Novas

Juan Novas

Sección extraordinaria
día 16 Febrero 1924

En la villa de San Pedro de
Merida a diez y seis de Febrero
de mil novecientos veinticuatro
y siendo las doce horas de este
día y previa citación y ante
el Señor Delegado de Gobierno Sr.
Don Luis Pérez Castellón se
reunieron en la casa de ayuntamiento
valiéndose los Señores que componen
el Ayuntamiento con asistencia
de mi el secretario.

El Señor Delegado expuso que
el objeto de su visita no tiene
más que hacer la inspección
de la administración municipal
en todas sus partes y asuntos
y que tiene que hacer constar que
lo que respecta a la contabilidad de ella
de una manera anormal, habiendo
encontrado grande deficiencia de forma
que resulta un abandono que ningún
modo pueden continuar. Por lo cual
estaba a todos los reunidos para que
cuayuden al mejoramiento de los ser-
vicios públicos, expresando que a partir
de se de toda idea partidista triser-
vols por los altos intereses de la patria
los Señores concejales apreciaron su
consecuencia y hechos, para que
la administración pública sea de una
manera normal.

Y siendo este el objeto de la comen-
tación, se dio por terminado el acto
firmándose todos los asistentes de que

Menor

por el Secretario Cortés

Juan José Muñoz

Felix Palomo

Jose Muñoz

Por vía de Rejones

Juan Rodriguez
aprosim. aprosim. de

Felix Palomo

Jui Paera

Jose Muñoz

Sesión extraordinaria y Extraordinaria de Sesión a diez y
 cuarenta y seis de Febrero 1924 seis de Febrero de mil novecientos
 veinticuatro: Ante el Señor Delegado
 Gobernador se procedió al arqueo en
 caja dando el resultado siguiente
 el rotenci anterior. ninguna: Hecho
 dado en el ejercicio de mil novecientos
 veinticuatro al veinticuatro: cuatro mil
 cuatrocientos cincuenta pesetas: siete
 pesos en virtud de libramientos: tres mil
 trescientos cincuenta pesetas, dos centimos
 existencias para continuar: mil noventa
 y nueve pesetas noventa y cuatro centimos
 los cuales consisten: en billetes tres
 cientos veintinueve pesetas: en plata
 veinte pesetas: en calderilla: treinta
 y dos centimos: en poder del agente
 en Badajoz setecientos cincuenta y cuatro

pesetas, sesenta y seis centimos. y no siendo
otro el asunto a tratar se levanta la sesion
firmando todos los asistentes de que certifico

Sesion Extraordinaria
del 17 de Febrero del 1924

Alcalde el Concejal mayor y presidente

Don Diego Moreno Alvar

Suplente

Don Felix Palomo Exposito

Concejales

Don Fermín Fernandez Garrido

D. Esteban Cruz Romano

D. Juan Manuel Sanchez

En San Pedro de Merida a
diez y siete de Febrero del mil
novecientos veinticuatro, y siendo
las siete horas del mismo se
reunieron en la Sala
Capitular los señores que
al margen se expresan con
el fin de celebrar la sesion
extraordinaria de dicho día
para llevar a efecto el sorteo
de los votos del actual semper
de este pueblo al efecto

ocupando la presidencia el Concejal mayor de
edad por las incompatibilidades del Alcalde, según
Alcalde, Sindico y otros concejales, Don Diego Moreno
Alvar, y alienta la sesion se dio lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio el Ayuntamiento por
unanimidad de los presentes, proceder al
sorteo antes indicado, cuyas operaciones
quedan detalladas en el acta que queda
unida al expediente respectivo como apen



die de la presente; y no habiendo mas que con-
signar, firman los señores concurrentes de que
yo el Secretario testifico.

Diego Moreno

Felix Palomo

sesion ordinaria del 17 de
Febrero de 1924

Alcaldes

- D. Juan Jose Muñoz Garrido
- Abogados
- D. Juan Duchajur Larrea
- D. Luis Muñoz Muñoz
- D. Felix Palomo Caspado
- D. Primito Bejarano
- D. Diego Moreno

Don San Pedro de Alcaraz de un y
siete de Febrero del mil novecientos
veinticuatro y siendo las diez y ocho
horas se reunieron en las salas de
particulares de la casa Ayuntamiento
los señores que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Jose Muñoz Garrido para ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia
por el Señor Alcalde se celebrase aliente

la sesion y de su orden y el Secretario de lectura
de la sesion anterior y de las resoluciones oficiales de
la sesion anterior y de las ordenes de la supe-
rioridad; la corporacion aprobó la sesion
y acuerdo se cumpla en tanto se ordena.

La Presidencia dio cuenta de que el Secretario
con objeto de cumplir lo ordenado por el Señor
Delegado Gubernativo, mas tarde de Badajoz, con
objeto de recoger de los Agentes del Municipio
que residen de este Ayuntamiento, con objeto
de traer las cuentas del (pica) año de mil
novecientos dieciséis.

La Presidencia dio cuenta, que los industriales
no pueden vender el azucar, al precio
de una peseta, cuando se encuentran
por el exente y costo que tiene la misma



por tenerla que comprar en Mexico
para la que tienen pedida por mediacion
del Excmo Señor Gobernador civil, no
a venido toda bien

La corporacion acienda que mientras
resuelva la autoridad, procuran venderla
lo mas económicamente posible

No habiendo ningun vecino que
quiera ^{unir} solitado el hacer uso de la pata
bra con objeto de lo que dispone la Real
orden de la Presidencia del Directorio
Militar, la presidencia visto que
ningun concejal hace uso de la
pata bra selvante la sesion primera
de todos los concurrentes con el Señor
Alcalde de que yo el Secretario certifico
entre tanto - tenga vale.

Juan Jacobo Huinosa Pedro Rodriguez
Pío de Hierro

Jose Maura

Diego Almona

Felipe Labana
Jose Valera

Diligencié: ha pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesion que debia celebrarse hoy ordinaria
no se celebró por falta de Señores concejales
firmando con omnes el concejal que asistió
Don Diego Almona Alon, de que certifico.

Don Pedro de Alameda de Alameda y Alameda

Jose Valera

Huesos



24
Sesión supletoria del 24 de
Febrero del 1924

altable

D. Juan José Muñoz Sanudo
concejales
D. Diego Navarro Alcon
D. Fermín Fernández

En San Pedro de Alcoba a veintiseis de
Febrero del mil novecientos veinticuatro
se reunieron en la sala capitular los señores
Concejales que al orragen se expresan con
el fin de celebrar la sesión supletoria
perteneiente a la ordinaria del día ven-
tinueve que no se celebró por falta de
numero de señores concejales, y siendo
los diez y ocho horas del mismo, el Sr.
Alcalde don Juan José Muñoz Sanudo
declara abierta la sesión, y de su orden

y el secretario di lectura de la sesión anterior que
fue aprobada; y de los Boletines oficiales y ordenes
de la superioridad, quedando enterados y acordando
su cumplimiento

La Presidencia dio cuenta de estar terminados
el reparto de Rústica y pecuario, y el de contribucion
Industrial y mandados publicar en el Boletín oficial

La corporacion se dio por enterada a aprobarlos
La Presidencia dio cuenta que había que nombrar
dos padres de quintas, con el fin de que intervengan
en los expedientes que se instruyan, y nombrados tallos

La corporacion despues de un debate y de haber
lo discutido suficientemente, acordaron por
unanimidad de los presentes nombrar a Don
Juan Pinar Gonsalves, y Juan Antonio Palermine
Avotes, padre de los señores de este templo don
don Francisco Pinar Mieros y Sebastian Ferrnandez
Palermine ellos uno respectivamente y tallos don Francisco

Alm
conjos

La Presidencia dio cuenta de que se terminó
abonar las veintiseis libras de cera gastada en
la fiesta de las Candelarias, segun costumbre y que
estan consignadas en presupuesto.

La corporacion acordó que se aboren del capitulo

correspondiente

La presidencia visto que no habia solicitud alguna de vecinos que quisiesen hacer manifestaciones segun el Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar, preceunto a los señores concejales si tenian que manifestar algo, y no queriendo ninguno hacer uso de la palabra se levanto la sesion por la presidencia firmando todos los concurrentes el acto con el Señor Alcalde de que certifico. entre lineas Flores Calvo-Vale.

Juan Jose Abinador

Sesion Extraordinaria del dia
2 de Marzo de 1924

Alcalde el Concejil mayor de edad

D. Diego Moreno Alcon

Regidor suplente

D. Felix Palomo Exposito

Concejales

Don Fermín Fernandez Lomido

D. Esteban Crespo Ramos

D. Gernaniet Flores Calvo

D. Juan Manuel Sanchez Porra

Medico Militar

Don Luis Gonzalez Saquedano

Hallador

Don Francisco Flores Calvo

Concejil, y asiste la sesion por dicho Señor se dio lectura de la anterior que fue aprobada

despues de acordaron los presentes proceder a indicadas sesiones, de clasificacion y declaracion de Soldado, quedando

En San Pedro de Merida a dos de
Marzo del mil novecientos veinticuatro
se reunieron en las Casas Consistoriales a las nueve horas del mañana los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto, con el fin de dedicarse a la clasificacion y revision y declaracion de Soldado de actual cumplimiento y de los anteriores, bajo la Presidencia del Concejil mayor de edad, por incompatibilidad del Alcalde, Fermín Alcon, Regidor Sindico y otros Concejales, y asiste la sesion por dicho Señor se dio lectura de la anterior que fue aprobada despues de acordaron los presentes proceder a indicadas sesiones, de clasificacion y declaracion de Soldado, quedando

Huñoz



consignada detalladamente, en atte que queda unida al expediente respectivo como apendice de la presente. Y no habiendo mas que consignar firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Diligencia da pongo yo el Secretario para haver constar que no se celebró hoy la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido mas concejales que Don Diego Moreno Alcon, Don Fermín Fernandez y el Señor Alcalde que firman, y no ser numeros suficiente. San Pedro de Merida 2 de Mayo 1924
Juan Jose Huñoz

Señor del día 11-
Marzo del 1924
Alcalde

Juan J^{me} Muñoz Garrido
Concejales
Diego Alfonso
Juan Rodríguez Comino
José Muñoz y Muñoz
Félix Palomo Expósito
Fermín Fernández Garrido
Pascual Bujaramon Quir

En la villa de San Pedro de Mérida
a 11 de Marzo del (1924) mil novecientos
veinti cuatro, siendo a las nueve de
la noche, se reunieron en la sala
capitular de este Ayuntamiento para
celebrar la sesión suptoria del
día nueve que debi celebrarse
a las diez y ocho horas como
esta acordado en sesión fo-
rmosal los señores conce-
jales que al margen se ex-
presan, el Sr. Alcalde D.
Juan Muñoz Garrido declaró
abierta la sesión y de su orden,
yo recitaré ley y lectura y de
la sesión anterior y de los boletines
oficiales y de los ordenes
recibidos de la superioridad.

Entrada la corporación, aproró todo y dijo
que respecto a lo de los escuelas se haria
todo lo posible por procurar los mejora-
mientos de los locales de escuelas, pues en
este acto no podia resolverse como es
el deber de todos.

El Alcalde dió cuenta de la orden del señor
delegado gubernativo del partido judo-
cial de Mérida, numero cuatrocientos
cuarenta y tres del negociado de Abastos.
La corporación quedó enterada y acordó
que el Alcalde cumpla cuanto en ella
se ordena.

La presidencia dió cuenta a la corpo-
ración de que el Excmo Sr. Presidente de
la Comisión Mixta de reclutamiento en sesión

Huñor



del día veinte nueve de Febrero próximo pasado declaró soldado a el moro numero dos del recemplazo mil noventa veinte dos Eulogio Luis Corroa Piñta.

La corporacion se dio por en-
terada.

La prudencia dio cuenta de un oficio del señor Ingeniero jefe de Obras Publicas fecha ocho del actual en la que autoriza a Fontana y Gonzalez Herrera para contratar un coral limpiante con la carretera de primer orden de Madrid a Portugal bajo las condiciones que en el mismo se expresan y se le lee a la corporacion.

La corporacion queda enterada.

Adada cuenta la prudencia dio cuenta de la circular aclaratoria del negociado de Abastos numero quinientos cuarenta y uno, respecto a los artículos y artículos de consumo de primera necesidad.

La corporacion queda enterada y acuda que se cumpla cuanto se dispone en la expresada Circular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni tener ningun vecino solicitado como dispone el Real decreto de la prudencia del Directorio Militar el haber uno de la plaza de señor alcalde durante la reunion rindiendo las once de la noche firmando los señores concejales concurrentes con dicho señor Alcalde de que yo el secretario certifico

Juan José Huñor Juan Rodriguez
Doy fe D. José Rodríguez D. José Huñor
D. Pedro D. Juan D. Juan



Diligencia: La noche yo el Secretario para
 hacer constar que por falta de no
 haber comparecido a las diez y ochocientos
 de este día ninguno de señores concejales
 no se pudo celebrar la sesión ordinaria
 San Pedro diez y seis de marzo de mil
 novecientos veintiocho = seis en mil novecientos
 veintiocho

José Valero

Sesión supletoria En San Pedro de Alcántara a diez y ocho de
 del día 16, celebrada de marzo del mil novecientos veintiocho y
 trayendo de marzo 1924 siendo el ^{procurador} de este día se
 reunió en las casas consistoriales
 para celebrar la sesión supletoria del
 día diez y seis los señores concejales
 que al ser llamados se expresaron, y por el
 Señor Alcalde se dio cuenta de que
 se abría la sesión con el fin de dar
 cuenta de los Boletines oficiales y de las
 ordenes recibidas de la superioridad y de
 su orden y el Secretario dió lectura de
 la sesión anterior y de los Boletines
 de la semana, como también de las
 ordenes recibidas de la superioridad

Juan José el Muñor
 Concejal
 Diego el Muñor alcaide
 Félix Paleros
 Prisco Bejiceno
 Bernabé Ferrnandez
 Juan Rodríguez
 José el Muñor el Muñor

La incorporación acordó a posada la sesión
 anterior y se dio por entrada de las ordenes
 de la superioridad.

Terminada la sesión el señor
 Alcalde la cerró y firmó con el
 Secretario los señores Alcaldes y
 que quisieron: noventa y ocho de marzo

J. J. Valero



sesion extraordinaria del dia 20 de Marzo de 1924

En cumplimiento de lo acordado en la sesion de Marzo de mil novecientos veinticuatro y ciento sesenta y tres, se reunieron en las horas habituales

- Alcaldes
- D. Juan José Huonor
 - h. u. u. u.
 - D. Juan Rodríguez
 - D. Felis Paleros
 - D. Prisco Bejano
 - D. José Huonor
 - D. Ferrnán Ferrnández

los señores beneficiarios del mayor para celebrar la sesion que fue convocada, y el señor alcalde declaró abierta la misma y dijo.

La presidencia pone en conocimiento que el señor secretario de este Ayuntamiento de José Vences Vazquez se ha presentado la renuncia del cargo que tiene desempeñado. Su corporacion des pues de discutido suficientemente, acordó por unanimidad

probar y nombrando para sustituir en el referido cargo a don José Alvarez Garcia Figueras

Y no siendo otra la convocatoria se levanta la sesion que firman los señores asistentes con cuyo el secretario de que certifica.



Juan José Huonor Juan Rodríguez
 Prisco Bejano
 José Huonor Felis Paleros
 Ferrnán Ferrnández
 José Vences

Levó el Excmo. Cabildo
 masiva para dar
 posesión al nuevo
 Ayuntamiento nom-
 brado por el Excmo.
 Sr. D. Fernando Civil
 prescrito por el
 Sr. D. Fernando Gu-
 bernativo

En San Pedro de Utrera a la una del día veinte y
 dos de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro. Reunido
 en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen
 se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 bajo la Presidencia del Sr. D. Fernando gubernativo al
 objeto de dar cumplimiento a la orden del Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia en respect a la constitución
 del nuevo Municipio el cual es el siguiente por los señores
 siguientes

- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 " Marcelino Sanchez
 " Antonio Carrasco
 " Vicente Escobar
 " Diego Moreno

- Alcalde
 D. Gamaliel Flores Calvo
 Teniente de Alcalde
 D. Gabriel Aparicio Arguñadas
 Síndico
 D. Marcelino Sanchez Posa
 Concejales
 D. Antonio Carrasco Parejo
 D. Vicente Escobar Caballero y
 D. Diego Moreno Aleman

A los cuales el Sr. D. Fernando les dio posesión en este
 momento encargándoles muy eficientemente se ocupen
 con recato e interés de la credibilidad y administración
 desarrollen los negocios y asuntos de servicio sean necesa-
 rios en la localidad
 Ordeno que se dio el acta por terminado que firmaron
 todos los Sr. D. que yo el Secretario certifico



Sus señores
 Gamaliel Flores
 Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 Diego Moreno
 Antonio Carrasco
 Vicente Escobar
 Juan Flores

Munoz



Sesion ordinaria
23 de Marzo

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- .. Marcelino Sanchez
- .. Vicente Escobar
- .. Ant. Carrasco
- .. Diego Moreno

En las Casas Emortuorias de San Pedro de Hesora a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro = Remido los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores en el fin de celebrar sesion ordinaria y por dicho fin se declara abierta la sesion y por fin el Secretario se dio lectura de las dos autores extraordinarias que fueron aprobadas y ratificadas. Acto seguido la Corporacion acordó que en virtud de haber sido nombrado Concejal del nuevo Ayuntamiento D. Gabriel Aparicio el cual desempeñaba el cargo de depositario en el anterior se le releva en nombre al Sr. Delegado Interinativo para el nuevo periodo si procede o no en nombramiento por este Ayuntamiento igualmente del nombramiento de Ayudante de Lindero y Reparto Interinativo = El Sr. Secretario manifestó que dicho nombramiento era de la exclusiva competencia del Ayuntamiento. La Presidencia por en cumplimiento de la Corporacion que el ex Secretario D. Juan Valero Vargen aun no ha hecho entrega de los documentos del Archivo Municipal ni del expediente de reclutamiento y reemplazo correspondiente al año actual y por tanto el Ayuntamiento nada puede acordar con respecto a operaciones de quintas = El Concejal D. Juan Lopez en virtud de lo expuesto por la Presidencia solicita que para la presentacion de expedientes de exceciones se emeta una convocatoria o sea hasta el día trece de Abril proximo = La Corporacion así lo acordó. En este acto hacen uso de la palabra los ciudadanos Antonio Mendoga Salgado y Jacinto Cezado Ramirez Paredes de los cuales primero cinco y uno respectivamente los que manifestaron que en el acto de la declaracion y clasificacion de soldados alfabico la excepcion de patentes de Herencia sin que en aquel acto fueron reconocidos por el Jefe de Tribuna. La Corporacion acordó que las sesiones se celebren todos los Domingos de la semana y hora de las diez.

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio Marcelino Sanchez
 Antonio Paredes Diego Albornoz
 Juan Flores Vicente Escobar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria de 25 Marzo

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Diego Moreno

En las Casas Municipales de San Pedro de Gósta a las diez y tres cuartos del día veinte y cinco de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y por hecho Sr. se declaró abierta esta

Lejítimamente la Presidencia por el consentimiento de la Corporación la renuncia que hace del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a D. Julián Alvaer García

Todos los Sr. Concejales hacen uso de la palabra y ruegan al Sr. Secretario la retire

El Sr. Secretario da las gracias muy efusivas a los Señores Concejales e insiste en su renuncia que es irrevocable

La Corporación en pleno acuerdo en virtud de su sentimiento por tal decisión y ruegan al Sr. Secretario siga en el desempeño de su misión hasta que tome posesión el que haya de reemplazarle acordando que de esta Acta se expida certificación y remita al Sr. Jefe de la Subdelegación

Con lo que se dio el acto por terminado de que yo el Sr. Secretario

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio
 Diego Moreno Vicente Escobar
 Juan Plasencia Marcelino Sanchez



Sesion extraordinaria del 28 Marzo

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco
- " Diego Moreno

En las Casas Municipales de San Pedro de Gósta a las diez y ocho de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo quien declaró abierta la sesión extraordinaria para la que fueron convocados en forma Entera los Sr. de la Corporación por lo expuesto por la Presidencia por la deserción del Sr. D. Julián Alvaer García por unanimidad acordaron = Destituir del cargo de Afonso representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Julián Alvaer García y nombrar a D. Ramón Guerra Cienfuegos vecino de Badajoz para que le sustituya en el cargo de representación a quien confieren desde esta fecha





Memoria +

antropoquin bastante para que en nombre de este Municipio pueda ser firmada cuando como se han y creyeron al Ayuntamiento tanto en las oficinas provinciales en general como en las particulares que sean sus sacos siendo estensiva esta antropoquin a que cobra los intereses de sus capitales de la propiedad del mismo y cuando otros le puedan proporcionar como premio de rebuanga o cargo municipal etc sin limitacion alguna A este efecto y muy convenientemente acordó la Corporacion que por el Sr. Alcaide Presidente se expedira a favor del municipio de Prunon finan Cienfuegos en financia de deuda del presente acuerdo para lo efecto de endosar de oficina en orden a la vez de recoger de el Sr. D. Juan Garcia elontero cuando valen y docen miento perteneciente a este Municipio observen su poder haciendolo saber al propio tiempo a este ultimo Sr. la sustitucion y nombramiento de persona que le sustituya para que se verifique la sustitucion cuando convenientemente despus el Sr. Prunon finan Cienfuegos de su resultado para lo efecto conveniente A este efecto la Corporacion por unanimidad acordó sustituir del cargo de Auxiliante de este Ayuntamiento a Carlos Valero Guefor el que no ha formado provision del cargo ni se le envia y se nombra en su lugar a Refinaldo Alvarez Fajero con la encomision que figura en el presente y al que se le expedira su titulo de representado nombramiento

Segundamente la Corporacion por unanimidad acordó nombrar depositario de los fondos de este Municipio a D. Juan Manuel Sanchez Perea a quien comunique el Ayuntamiento persona solvente y de confianza

Para el puesto de Sindico y tambien por unanimidad de Vicente Escobar Sabamilla y como Refido Interesante de D. Juan Valero Alvarez

En lo que se vio el acta por terminada de todo lo cual yo como Secretario certifico



Juan Manuel Sanchez Perea

Vicente Escobar

M. de Solano Sanchez

Antonio Carrasco

Juan Valero

Juan Valero

Notificación

En provecho de la Secretaría para hacer constar que en el día de hoy no se celebra sesión ordinaria por no concurrir número bastante de Sr. Concejales de que consisten =

San Pedro a treinta de Marzo de mil novecientos veintinueve



Jamatal Flores

Alonso

Sesión ordinaria supletoria del día 19 de Abril

- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 " Marcelino Sanchez
 " Vicente Escobar
 " Antonio Carrasco
 " Diego Moreno

En San Pedro de Gredos y en su Ayuntamiento siendo hoy día veintinueve del mes de Marzo de mil novecientos veintinueve. Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores, tal vez por dicho Sr. se declaró abusado el act. y por ende el Secretario se dio lectura de la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada = La Presidencia manifestó que en virtud de oficio fecha treinta de Marzo último de la Delegado Gobernador en este Ayuntamiento no existen las incompatibilidades de Concejales a que el mismo se refiere quedando por tanto convalidado el Ayuntamiento en la forma que lo hizo el Sr. Delegado Gobernador el día veintidós de el mes de febrero = El Sr. Presidente por en cumplimiento de la Corporación que en virtud de las constantes quejas que le han sido dadas se han de cumplir con respecto a que el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro de Gredos deje unido que desea en el cumplimiento de su deber se ha visto en la necesidad de declarar de cesante y a nombrado para que le sustituya en expresado cargo a Antonio Labajo Ramo. La Presidencia por en cumplimiento de la Corporación que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento ha retirado la renuncia que tenía presentada de expresado cargo = Todos los Sr. Concejales se expresaron ante tal decisión y por unanimidad acuerdan aprobar el act. con lo que se dio el act. por terminado de que certifico tal como no vale =

Jamatal Flores
 Antonio Carrasco
 Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 Vicente Escobar
 Diego Moreno
 Juan Flores





En San Pedro de Jerez a las diez horas del día seis de Abril de mil novecientos y veintinueve
 Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Corregidores, que al unirse se capta con el fin de
 celebrar sesión ordinaria para la que fuere concurriendo, bajo la Presidencia del Sr. D. Calisto
 de Gamaliel, Teniente Alcalde y por medio de Sr. D. Calisto Caballero de Actos y por medio el Secretario se dio
 lectura de la anterior suplicación que fue aprobada
 Los señores Corregidores hacen uso de la palabra para manifestar que el Alcaide de este Ayuntamiento
 D. Juan de Dios Teniente de Alcalde no cumple bien en su cargo ni para el servicio de dicho
 Ayuntamiento, por lo que este propone a la Presidencia de la corporación del cargo
 de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que se le quite el cargo de Alcaide
 a expresado Teniente de Alcalde y en su lugar se nombra para sustituirle a Francisco
 Palma García con el sueldo anual que se cobra en el Ayuntamiento
 La Presidencia por un consentimiento de la Corporación que según la cuenta que remite
 el Sr. Alcaide de este Ayuntamiento en Badajoz y el Sr. D. Calisto Caballero de ella resulta que
 este Ayuntamiento cuenta a expresado Sr. D. Calisto de 1779 pesetas de censo = Los señores Corregidores se
 han presentado y acuerdan se le pase a dicho oficio para que remita un estado
 de cuenta general de todo que fue remitido al Sr. D. Calisto de Badajoz el día de su cese
 y en su resultado se aprobaba dicha cuenta si procede
 El Sr. Presidente hace saber que ha recibido y recibe en adelante, quijas de este
 Ayuntamiento por el lamentable estado en que está el Corral del Corregidor no pudiendo en el momento
 hacerse el saneamiento del Corral vecinal por serlo inutilizado Antonio González
 Herrera = en este acto haciendo uso de las facultades que le concede el Real Decreto
 de la Presidencia del Secretario. D. Calisto de Badajoz de 1779 pasado el Sr.
 González Herrera hace uso de la palabra y dice que el Ayuntamiento se le concedió
 en permuto con otro de su propiedad en el mes de Diciembre de 1921
 Se invita a Antonio González Herrera para que presente el Expediente de concesión o
 permuto del Corral del Corregidor que necesariamente tiene que tramitarse suspendiendo de
 la sesión por quince minutos para que presente cuantos documentos tenga
 Reunida de la sesión el Sr. D. Calisto de Badajoz solo presenta un oficio
 del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia autorizando para expedir
 una permuto junto a la excohorta y otro oficio en el que la Comisión Provincial
 le concede en permuto el Corral del Corregidor por otro de su propiedad
 En vista de no presentarse más documentos que los dichos y existiendo la suspensión
 que se pide de un hecho falso cual y sería que se conceda la permuto del Corral del
 Corregidor por otro de la propiedad del Sr. González Herrera cuando en realidad está no



Terminó y ademas se afirma que el de Enyales fenera excede en ciertos puntos mas de valor que el Comal del Consejo son estos hechos delictivos a juicio de esta Corporacion = Teniendo de que en la actualidad el Antonio Enyales fenera cita construyendo un canal en el Canal Real de este termino y en terrenos comunales sin la competente autorización del Presidente de la Asociación General de Canales del Reino ni la competente licencia de terrenos sobrantes de la via publica que debe concederse este Municipio y Tenientes Concejales por unanimidad acuerdan mandarle sus penas y trabajos

El Sr Secretario dice a la Corporacion que el formal del Consejo conyovido y se acordara bien y del Municipio y entiendo que el mismo facultado para conceder el cambio por compra o venta de los terrenos de este Municipio de la Gobernacion requiriendo de que tambien caseen los documentos autorizados. Tambien el Sr Secretario hace saber que los tres llaves de la Caja en donde se custodian los fondos municipales una ha tiene el Sr Alcalde de Llamadell Morey otra el Concejale Interventor de Diego Moreno y la otra el depositario de Juan Manuel Sanchez quedando por tanto el Secretario libre de responsabilidad

Y por ultimo la Corporacion acuerda que en virtud de la proximidad de las fiestas de la Patrona del pueblo de los creacion fondos que hay en Caja se paguen algunos trabajos a los empleados de este Municipio y que voyan en comision a Badajoz el Concejale de Martin Sanchez y el Secretario de Luis Alvarez con el fin de informar al Sr Gobernador del asunto del Canal del Consejo y en virtud de otros extremos a los cuales se le abona un cinuenta pesetas de expensas correspondiente para factos de viaje En este acto y por el Sr Juan Flor Conyove se entrega un escudo al Sr Presidente en el que manifiesta que siendo Alcalde en el año anterior entrego al Secretario de Luis Valero Vargas y a cuenta de su sueldo quinientas pesetas sin que el expresado Valero legalizase librando de la Corporacion se dio por entera y no teniendo mas asunto de que tratar el Sr Presidente levanta ha seron de que como Secretario certifico

Juan Luis Flor *Diego Moreno* *Gabriel Cajal*
Vicario Escobar *Martin Sanchez*
Luis Alvarez



- 
- Alcaldes
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- .. Marcelino Sanchez
- .. Vicente Escobar
- .. Diego Moreno

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Hjirva a diez de Abril de mil novecientos veinte y cuatro siendo presentes los Sr. y señores Alcaldes y Concejales que suscriben con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores y Calvo quien declara abierto el acto con el fin de fallar definitivamente los expedientes de quintas de excepciones del actual Reemplazo y revisiones de los años anteriores los cuales se hallaban sobre la mesa y pasaron a examinarlos por el orden siguiente

Reemplazo de 1921

N.º 1 del sorteo

Juan Francisco Cejudo Muñoz hijo de Jacinto y Juliana y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1.º art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado

N.º 4 del sorteo

Juan Pedro Corral Expósito hijo de Sebastián y María y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 2.º art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado del servicio en filas

N.º 5 del sorteo

Juan Ventura Moreno hijo de Antonio y Ana y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1.º art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado a reserva comparecer el Padre ante el Jefe de la Brigada

N.º 6 del sorteo

Pedro Garcia Parera hijo de Hipólito y María Antonia y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1.º art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado del servicio en filas

N.º 12 del sorteo

Francisco Pina Gómez hijo de Juan y Luisa según consta en el acta de clasificación y hallado que fue obtenido la de un metro y cuatrocientos treinta milímetros = oído el parecer del Tribunal lo declaran excluido totalmente

Reemplazo de 1923

N.º 1 del sorteo

Antonio Rodríguez Corrales hijo de Juan y Isabel y examinado el expediente justificativo de la excepción 1.ª art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado del servicio en filas

N.º 5 del sorteo

Francisco Lillo González hijo de Juan y Victoria y examinado el expediente justificativo de la excepción 1.ª art.º 89 de la Ley oído el parecer del Tribunal lo declaran exceptuado del servicio en filas

Reemplazo 1922

N.º 1 del sorteo

Andrés Reyes Palomino hijo de Jacinto y Juana y examinado el expediente justificativo de la excepción 1.ª del art.º 89 de la Ley

N.º 4 del sorteo

vido el parecer del Síndico lo declaran exceptuado del servicio en filia Francisco el menor Gavido hijo de Andrés y Angela y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 2.º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Síndico lo declaran exceptuado del servicio en filia

Reemplazo 1921

N.º 1 del sorteo

Pido Pajo Pajo hijo de Joaquín y Juliana y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1.º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Síndico lo declaran exceptuado del servicio en filia

N.º 2 del sorteo

Feliciano Romero Cecilia hijo de Liberto y Termina y examinado el expediente justificativo de la excepción caso 2.º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Síndico lo declaran exceptuado del servicio en filia

N.º 3 del sorteo

José Prieto Prieto hijo de Francisco y Teresa y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1.º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Síndico lo declaran exceptuado del servicio en filia

La Corporación acordó su expresa certificación de la presente acta para unirla a la copia certificada del Expediente general, en el fin que surta sus efectos en la Comisión de Reclutamiento y Reemplazo de esta Provincia en lo que se vio el acta por terminada de que yo el Secretario certifico



José María Flores Diego Moreno Gabriel Aparicio
Vicente Escobar Marcelino Sanchez
José Prieto

Extraordinaria del día 12 Abril

- Alcalde
- A. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Vicente Escobar
- .. Gabriel Aparicio
- .. Diego Moreno
- .. Marcelino Sanchez

En las Casas Consistoriales siendo las diez horas del día once de Abril de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos los señores Concejales que al momento se exponen por vía convocatoria al efecto con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por dicho Sr. se declara abierto el acta y por mi el Secretario se dio lectura de la anterior ordinaria que fue aprobada así como también la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada el Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que ya sabían por la cita el objeto de esta sesión extraordinaria cual es el de dar cumplimiento a un oficio de fecha 8 del presente mes del Sr. delegado Gobernador de este Partido en el que dispone se proceda a constituir la Comisión Permanente y Pleno de este Ayuntamiento, como quiera que este Ayuntamiento solo tiene un Ayuntamiento de Alcalde y de

Munon



ser lo para que con el Presidente formen la Comision Permanente proase de la reunion para el fin de

debe seguirse y de perfectos acuerdo y unanimidad se tomo los Señores Concejales resulto elegido D. Marcelino Sanchez Torca

En virtud de este resultado queda constituida la Corporacion en la siguiente forma
Comision Permanente

Alcalde
1º Teniente
2º Idem

D. Gamaleel Flores Calvo
" Gabriel Aparicio Arquida
" Marcelino Sanchez Torca

Pleno

D. Diego Moreno Alcon
" Vicente Escobar Cabanillas
" Antonio Carrasco Torajo

En expreso oficio del Sr. Jefe de Subnativo se dice que desaparecen los Jueces de Asociacion y los Concejales lindios substituyendo a los primeros el Ayuntamiento en pleno y a los segundos el Alcalde con lo que se dio el parte correspondiente de que yo el Secretario certifico

Jamainflon *Diego Moreno* Gabriel y roman
Vicente Escobar *Marcelino Sanchez*

Juan J. Bracco



2ª parte de la sesion anterior extraordinaria
debe seguirse la Corporacion procebio a la eleccion de los dos Diputados del primer y segundo Teniente de Alcalde que en la forma determinada al efecto fueron emitiendo su voto por voten cada uno de los señores Concejales dando el resultado siguiente

Para Diputado del 1º Teniente de Alcalde D. Vicente Escobar
Para Diputado del 2º Teniente de Alcalde D. Antonio Carrasco

El Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Jamainflon *Marcelino Sanchez*

Gabriel y roman

Juan J. Bracco



Diligencia

Sea propo qe el Secretario para hacer correcte que no habiendose ren
ido numero bastante de señores de la comisión permanente no puede
celebrarse la sesión ordinaria de este día de que certifico - 13-4-924



No Bae
flor

Alonso

[Signature]

En San Pedro de Mérida a las diez horas del día quince de Abril de
mil novecientos veinticuatro = Reunido en las Casas Consistoriales, los
señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
de D. Gamaliel Flores Calvo como Alcalde con el fin de celebrar sesión ordi
naria ordinaria y por expreso se se declaró abierto el acta tanto que el Se
cretario lectura de las anteriores, ordinarias que fueron aprobadas y ratificadas
La Corporación acordó que en este libro de Actas, diga celebrando sus
sesiones el Pleno de este Ayuntamiento y para la Comisión perma
nente se habilite otro

Segundamente se procedió a la lectura de los boletines de la semana y acordado
en cumplimiento también se prosiguiera la sesión que como Secretario certifico



Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Juan Jorcano

Actas de sesiones del Pleno de este Ayuntamiento

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Escobar
- Nicogo Moreno

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Mérida a las diez horas del día diez y ocho de
Abril de mil novecientos veinticuatro = Reunido el Pleno de este Ayuntamiento con el fin
de celebrar sesión para la que fueron citados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores
Calvo quien declaró segundamente abierto el acta

La Presidencia por el consentimiento del Pleno el Real decreto incoado en el Boletín Oficial
del día diez y seis del presente mes en el que figura sea nombrado un Concejal para la
composición de la Junta Municipal del curso electoral y que forme parte de esta
el Pleno designa de breve discusión acordó nombrar al Concejal D. Antonio Carrasco
Pascos

Acta segund se acordó en prologar hasta fines de Junio del presente año el informe



Munoz



Presupuesto municipal ordinario y por la Comisión Permanente se haya expedido el proyecto de Presupuesto que da de referir en el ejercicio de mil novecientos veintinueve a mil novecientos treinta = tanto por determinada la sesión de que como de tanto en adelante

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Vicente Escobar

Diego Moreno

Diego Moreno

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Escobar
- Diego Moreno

En San Pedro de Mérida y en sus Casas Consistoriales a los diez y siete de Abril de mil novecientos veintinueve = Remite el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Cabre y por donde se declara abierta la misma en la forma de la anterior que fué aprobada = Que el Sr. Presidente de mesa en cumplimiento de la Expropiación que varios vecinos se han presentado en Suplica de que se fortifique por quien corresponde el establecimiento en este pueblo de un botiquin de urgencia toda vez que el proyecto que lo decernía se ha aumentado por un artículo lo necesario para su subsistencia en esta forma el estado sanitario queda en el mayor completo abandono

Los señores Concejales sacan uno de la palabra y manifiestan que en efecto es de suma urgencia establecer el botiquin por que la Farmacia mas proxima es la de Valverde que hasta se ha elabore de muy mal camino y haciéndose muy difícil el traslado en muchas épocas del año ya muy casi inexistencia

Por lo que se acordó inmediatamente la Expropiación acordó en consecuencia la Presidencia y que por esta se debe instancia al Sr. Inspector Provincial de Sanidad con el fin de que este autorice el establecimiento de un botiquin de urgencia

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio

Diego Moreno

Vicente Escobar

Diego Moreno



- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 .. Andres Pejarano
 .. Marcelino Sanchez
 .. Gabriel Aparicio
 .. Diego Moreno
 .. Vicente Escobar

En las Casas Comunitarias de San Pedro de Merina a las diez horas del día once de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunido el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Cabro con el objeto de celebrar ^{extraordinaria} sesión y por dicho Sr. se declaró abierta la misma y por el Secretario se dio lectura de la auto que fue aprobada.

La Presidencia ordena al Sr. Secretario proceder a la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil fecha treinta de Abril proximo pasado en el que manifiesta que según las atribuciones que le están conferidas por la Ley se han suscitado ^{reunión} Concejal de este Ayuntamiento a D. Andres Pejarano Pasejo

La Corporación se da por enterada y en este acto se da posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento al expresado D. Andres Pejarano Pasejo el que pasara a firmar en el Pleno del mismo

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario certifico



Gamaliel Flores

Marcelino Sanchez

Andres Pejarano Gabriel Aparicio

Diego Moreno Vicente Escobar

Juan Flores



Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año 1924-1925

En San Pedro de Góveda á nueve de Julio de mil novecientos veinticuatro por la convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo se reunió el Ayuntamiento en la casa de D. Esteban y los Sr. Concejales que al mas tarde se expresan en numero ordinario de tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el art. 125 del Estatuto municipal con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1924-1925 cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión municipal permanente habiéndose llevado los demás disposiciones legales debiendo publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procediéndose a la lectura íntegra por capitulos y artículos de los gastos e ingresos y puntos que en dicho Presupuesto se detallan cuyos entibos fueron discutidos por el Ayuntamiento Pleno en el momento oportuno a las disposiciones y puntos a las necesidades y recursos de la localidad de empréstitos se acordó aprobar en todas sus partes sin hacer nuevas modificaciones el referido Presupuesto quedando en su orden fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma

- Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
.. Gabriel Aparicio
.. Andrés Peñaranda
.. Marcelino Sanchez
.. Vicente Escobar
.. Diego Moreno

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cént.
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1 ^o	Propios	5881	12
2 ^o	Montes	2500	"
3 ^o	Impuestos	260	"
4 ^o	Beneficencia	"	"
5 ^o	Instruccion Pública	"	"
6 ^o	Correccion Pública	"	"
7 ^o	Extraordinarios	"	"
8 ^o	Resultas	314	94
9 ^o	Recursos legales p. ^a cubrir el déficit	5778	73
10 ^o	Reintegros	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>14734</u>	<u>79</u>

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Centimos
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	6239	"
2 ^o	Policia de Seguridad	1003	75
3 ^o	Policia urbana y rural	225	"
4 ^o	Instruccion Publica	1460	64
5 ^o	Beneficencia municipal	1771	41
6 ^o	Obras publicas	675	"
7 ^o	Correccion publica	210	"
8 ^o	Montes	358	"
9 ^o	Cargas	2000	"
10 ^o	Obras de nueva construccion	"	"
11 ^o	Imprevistos	800	"
12	Resultas	"	"
13	Revoluciones	"	"
	Total del Presupuesto de gastos	14,734	79
<u>Resumen</u>			
	Importan los ingresos portados en el	14,734	79
	Y dem los gastos Ydem	14,734	79

asi mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. D. Luis delegado de Hacienda cyona certificada del mismo todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto 8. Marzo 1924 sin mas acome de que habra de levantarse la sesion y firmen los Señores Concejales lo que yo el Secretario certifico



Juan Luis Franco

Marcelino Sanchez

Gabriel Aparicio vicario eudor

Andres Bijarano

Diego Alvarado

[Signature]

Diego Alvarez

[Signature]



- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 .. Marcelino Sanchez
 .. Andres Bejarano
 .. Gabriel Aparicio
 .. Vicente Escobar
 .. Diego Moreno

En San Pedro se verifica y en sus Casas Conventuales junto las diez horas de la tarde se hizo se hizo un movimiento de remedio y curato = Remedio el pueblo del Ayuntamiento con el objeto de celebrar como ordinaria en cumplimiento de lo mandado por Breve del Sr. D. Gobernador Civil inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día siete del presente mes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Cabro y por dicho Sr. se declaró abierta la misma en forma de la anterior que fue aprobada

La Presidencia ordena al Sr. Secretario que proceda a la lectura íntegra de la Circular que aparece en el Boletín Oficial del día siete del actual = verificada que fue la Corporación se dio por enterada y acuestan su cumplimiento.

Por lo que los Concejales hacen uso de la palabra y determinan al Sr. Presidente para que se ejerza mayor vigilancia en pesas y medidas se visiten los establecimientos de venta y no se tolere el fraude escandaloso por algunos. También veían con agrado y sobre todo por la higiene y salubridad, se dragan con más frecuencia la limpieza de las fuentes, pozos y no permitiendo que en lo sucesivo se formen estercoleros a menor distancia de los metros de la población

Quedan de la Presidencia se extienda y vigile por los Agentes del Ayuntamiento la entrada de carnes nuevas aplicándose el máximo de multa que la ley autoriza a los infractores sin perjuicio de exigirle responsabilidades. La Corporación ha visto con entusiasmo la campaña seguida por el Secretario del Ayuntamiento el que con la mayor tenacidad obliga a los vendedores que juegan por las calles en las horas de clase a que ingresen en la Escuela y se atiendan para que terminadas las vacaciones se este no desmaye en su hermosa labor con toda la amplitud

Con lo que se dio por terminada la sesión de que el Sr. Secretario certifica

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez Vicente Escobar

Andrés Bejarano Diego Moreno

Juán Jara



Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 " Marcelino Sanchez
 " Andres Pajarano
 " Gabriel Aparicio
 " Vicente Escobar
 " Diego Moreno

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Góndar y siendo las veintidós
 del día quince de Julio de mil novecientos veinte y cuatro - Reunidos
 los señores Concejales que al margen se breven con el fin de celebrar
 sesión extraordinaria para la que fueron citados en tiempo y forma
 una bjo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores, habiendo
 por expreso voto se declaró abierta la misma y por voto del Sr. D.
 se dio lectura de la anterior que fué aprobada

El Sr. Presidente por un consentimiento de la proposición que
 hallándose vacante la plaza de Encargado de Sanidad e Higiene
 Municipal de este término municipal se anunció convocando por
 el plazo de 30 días para que los aspirantes presentaran sus resu-
 mas documentados en Secretaría municipal

Que en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 118 correspondiente
 al día 14 de Junio último aparece su inserción y que durante
 expuesto plazo solo se ha presentado una solicitud de D. Antonio
 González Mateos Profesor Veterinario de Villafraanca

Con su visto el Ayuntamiento acordó para expuesto cargo
 y en propiedad con el sueldo anual de 365 pesetas que se con-
 firmó en Ayuntamiento municipal a D. Antonio González Mateos a quien
 se le hará saber su nombramiento y le expedirá el correspondiente
 título a cuyo efecto se pasará a dicho Sr. Alcalde de Villafraanca
 un sumario muy abreviado de que trata la Presidencia de lo que termi-
 nada la sesión de todo lo cual como Secretario certifico =

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez Vicente Escobar

Andrés Pajarano Diego Moreno

Ju' Flores





- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- .. Gabriel Aparicio
- .. Marcelino Sanchez
- .. Vicente Escobar
- .. Diego Moreno
- .. Andres Bejarano

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Górcika siendo hoy día
 hoy del día trece de Septiembre de mil novecientos veintidós y cuatro = Reunido
 el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Gamaliel Flores Calvo con el fin de celebrar sesión ordinaria
 para lo que fuere necesario en tiempo y forma y por expreso
 Leído se declaró abierta la misma expediente de la anterior que se
 trataba sobre la mesa para su estudio la cuenta de D. Ramon Jorvan Agente
 de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al año de 1923 a 1924
 en la misma se observa que con fecha 20 de Septiembre de 1923 el Agente
 D. Ramon Jorvan entrego en propia mano y en efectivo la cantidad
 de 500 pesetas al Sr. Alcalde de aquella fecha que lo era D. Juan Flores
 Carrasco sin que aparezca en los libros de verificación que por dicho
 Sr. Flores se ingresaron en la Caja municipal de este Ayuntamiento
 También verificamos en correspondencia que con fecha 20 de Septiembre
 de 1923 se celebró la subasta de las tierras y parte de los terrenos
 municipales denominados Isla y Alquitra para el año fiscal de 1923 a
 1924 adjudicándose definitivamente la subasta a D. Blas Ramon
 Carbajal en la cantidad de 800 pesetas habiéndose el Ramon
 un día 20 al Sr. Alcalde D. Juan Flores Carrasco que tan
 poco consta en los libros de verificación ni justificando alguno que
 ingresara en Caja municipal.

Después de discutido suficientemente por varios señores Concejales la
 Exposición acordó hacer responsable directamente por la cantidad
 de 500 y 800 pesetas al Sr. Alcalde de aquella fecha D. Juan Flores
 Carrasco que las cobró y no ingresó en Caja municipal concediéndole
 para que pueda efectuarlo en plazo de 15 días y pasado este y no lo
 verificare dar de ello conocimiento al Sr. Gobernador Civil y pasar
 el tanto de culpa a los Tribunales
 Lo que se hizo por terminada el acto de que como Secretario certifico

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio



Marcelino Sanchez Diego Moreno
 Vicente Escobar
 Antonio Carrasco Juan Jorvan
 Andres Bejarano

Alcalde,
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 " Gabriel Aparicio
 " Marcelino Sanchez
 " Vicente Escobar
 " Andrés Pejarano
 " Diego Moreno

En San Pedro de Gésida siendo hoy día lunes del día quince de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos en la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores, Pedro y por dicho Sr. se declaró abierto el acto y por un el Secretario se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Cuarta sobre la mesa para su estudio la cuenta del ex agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Garcia el primero en la misma se observa que por dicho agente fueron entregados 150 pesetas al entonces Alcalde Juan José Espinoza Casado sin que este hay en posesión en Caja municipal ni aparezca justificante de ninguna clase que se demuestre dicho fondo invertido.

El Ayuntamiento despus de hacer discusion a cuenta se le requiera para que hay ingreso en Caja cubriendo para ello un plazo de 15 dias y de no efectuarse pasas el tanto de culpa a los Excmos. la Presidencia por un en cumplimiento de la Proposicion que varios vecinos le han presentado queja sobre el cerco de terrenos que existe al otro de la Fuente Nueva en donde se ha construido un muro que obstruye el camino que conduce a Guadalupe Villapando San Juan, Alvaro y otros = visto en primer termino y en segundo y muy especialmente que era el muro que intentan levantar al lado de la Fuente de abastecimiento publico que hay a guisa de cerco en por la Lanza de saneamiento quitando todo su posibilidad por el crecimiento de inmundicias que allí se estancan.

Propuso la Presidencia que teniendo en proyecto la plantacion de eucaliptos para la higienizacion del pueblo y que el terreno dicho es el más indicado para ello toda vez que no consta que fuese vendido a ningún vecino por el Ayuntamiento debe quedar ese terreno libre y reintegrarse de él el Municipio.

Despus de discutido por varios señores Concejales y de unanime conformidad acordaron = Que en vista de haberse apropiado de esa porción de terreno el vecino Juan Antonio Palomino Cortés sin haberlo solido



citado del Ayuntamiento y por tanto no fuesse concedido a la de un plazo de 15 dias para que destruya la pared respizi los escoribos y vuelva todo a su primitivo estado en la inteligencia que de no verificarse se llevara a efecto por la Alcaldia con todos los gastos que este procedimiento a costa del expresado Sr. Caballero

Varios Señores Concejales hacen uso de la palabra y exponen el abandono y estado en que esta el Corral del Correo y se reproducen todo lo manifestado en la sesion celebrada por el Ayuntamiento con fecha 16 de Abril del presente año

En su virtud y de perfecta unanimidad acuerdan se conceda un plazo de 15 dias a Antonio Gonzalez Herrera para que destruya el muro y lo demas edificado que pretendia fuese permitida por el Corral del Correo quitando el terreno cubido completamente expedito y volviendolo todo a su primitivo estado en la misma inteligencia que de no verificarse se pasara el tanto de culpa a los Corregidores por obediencia

Acto seguido se presentan los señores Antonio Matorras Lavanga y Juan Rodriguez Camacho los que presentan instancia pidiendo se les conceda solasey de los terrenos sobrantes de la via publica para edificar cada uno una casa en la Calle de Santa Maria

La Corporacion acuerda por unanimidad conceder los solasey solicitados y en vista de tratarse de los plazos de solemnidad se les ceda gratuitamente el terreno previniendoles que los plazos han de ser constantes a continua vista de la ultima edificacion y en perfecta alineacion de la Calle para el embellecimiento e higiene de la misma haciendoles saber que tienen que edificar y darlos por terminados en el plazo de seis meses y si transcurido este no lo efectuaron quedara nulo y sin valor el presente acuerdo

Y por ultimo la Presidencia manda a mi el Secretario proceder a las lecturas al oficio n.º 2385 de fecha 26 de Agosto anterior del Sr. Delegado Subalternativo de este Partido en el que indica la conveniencia de agruparse este Municipio a otros de mayor entidad de poblacion en lo efecto se ley sobreyentes 12 y 15 de la Ley Municipal o Urbana

Disentido el asunto suficientemente por todos los Señores Concejales acuerdan se manifieste al Sr. Delegado Subalternativo la conformidad



que produce al Ayuntamiento se obliga a este a la aportación forzosa y por
 entendiendo que este Ayuntamiento puede desenvolverse muy bien en
 vida económica y administrativa sin necesidad de apoyarse a otro
 La Presidencia invita a los Señores de la Tribuna pública a que
 uso de las palabras si algo tienen que exponer y definitivamente el
 acuerdo de este pueblo Francisco Casado y Fernando entrega al
 Señor Presidente una instancia en la que solicita se le conceda
 de los terrenos sobrantes de la vía pública un solar para construir
 una casa en la Calle de Santa Ana
 oyendo suficientemente por los Señores Concejales y permitiendo de
 ser cierto lo expuesto que aduce en su instancia por unanimidad
 acordaron cesarle el solar que solicita gratuitamente previniendo
 que no debe salir de la alineación de la calle y que la casa debe
 edificarla en el plazo de seis meses teniendo entendido que de no
 efectuarse quedará sin valor ni efecto este acuerdo levantándose
 el Ayuntamiento de lo que fuere construido sin ninguna clase
 de indemnización al Casado y Fernando



Juan María Flores

Marcelino Sanchez

Gabriel Espinosa

Procurador

Señor Antonio

Andrés Bejarano

Antonio Casado

Juan Francisco

Acta de discusión, rectificación y aprobación
 del Presupuesto ordinario para el año 1924 a 25
 En San Pedro de Mérida a las diez horas del día veintinueve de Septiembre
 de mil novecientos veinticuatro = previa convocatoria al efecto y bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Flores se constituyeron en las
 Casas Capitulares todos los Concejales que al llamarse expresan con objeto de pro-
 ceder a la discusión, rectificación y votación definitiva del Presupuesto ordinario



señala el Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1924-1925 cuyo proyecto de orden formalizado por la Comisión Municipal Permanente habiéndose llevado las demás disposiciones legales — Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascrito el 2 de octubre de 1924 del mismo por el Sr. D. Vicente Escobar y el Sr. D. Gabriel Aparicio de las partes de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan cuyo crédito fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno mencionando y apuntado a las disposiciones vigentes, a las necesidades y recursos de la localidad de cada una de ellas se acordó aprobar en su totalidad sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma.

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pésetas	Cen. ^{ts}
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1 ^o	Propios	5.881	12
2 ^o	Montes	3.000	"
3 ^o	Impuestos	360	"
4 ^o	Beneficencia	"	"
5 ^o	Instrucción Pública	"	"
6 ^o	Corrección Pública	"	"
7 ^o	Excepcionarios	"	"
8 ^o	Resultas	314	94
9 ^o	Recursos legales p ^a cubrir el déficit	6.678	73
10	Reintegros	"	"
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>16.134</u>	<u>79</u>
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	6.239	"
2 ^o	Policia de Seguridad	1.003	75
3 ^o	Policia urbana y rural	225	"
4 ^o	Instrucción Pública	1.460	64
5 ^o	Beneficencia	2.771	40
6 ^o	Obras Públicas	675	"
7 ^o	Corrección Pública	210	"
8 ^o	Montes	350	"
	<u>Suma sigue</u>	<u>12.934</u>	<u>89</u>

Alcalde
D. Samuel Flores
Concejales
.. Vicente Escobar
.. Gabriel Aparicio
.. Marcelino Sanchez
.. Diego Moreno
.. Andres Pejarano

Capitulo	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cen ^{ts}
	Suma Anterior	12,934	79
9 ^o	Cargas	2,000	"
10	Obras de nueva construcción	"	"
11	Imprevistos	1,200	"
Total del presupuesto de gastos		16,134	79

Resumen

Y importan los ingresos por todos conceptos	16,134, 79
Yd gastos id id	16,134, 79

Así mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado y rectificado en esta forma se remita al Ilmo Sr. Jefe de Hacienda para su Superior aprobación. En ningún asunto se que trabaje se levante la sesión y firmen los Ex^{os} Concejales de que yo el Secretario certifico =



Juan Luis Flores Diego Alameda
 Wladimir Gabriel Aparicio Antonio Bijarano
 Marcelino Sanchez Antonio Carranco
 Juan Flores



Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Andrés Bejarano
Diego Moreno
Antonio Carrasco

En San Pedro de Góveda siendo hoy bien horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro = Reunidos los señores Concejales del Pleno de este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo con el fin de celebrar sesión extraordinaria y por dicho día se declaró abierta la misma con lectura de la anterior por mi el Secretario que fue aprobada y ratificada dicho señores por la Presidencia al Sr. Secretario proceda a la lectura de todo lo actuado en el anterior por la Comisión Municipal Permanente así como también de todo lo papers realigados en el mismo y deynes de lo que diere lugar de completa unanimidad acordaron aprobarlo en toda sus partes por hallarlo conforme

Y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

gamaliel flores gabriel aparicio

Marcelino Sanchez

Andrés Bejarano

Diego Moreno

Ju' Jbrava

Antonio Carrasco



Alcalde
D. Gamaliel Flores
Concejales
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Andrés Bejarano
Diego Moreno
Antonio Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Góveda a las diez horas del día veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y cinco Reunidos los señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y por expreso dicho Sr. se declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada inmediatamente por el Secretario y por voto del Sr. Presidente procedió a dar lectura de todo lo actuado por los señores de la Comisión Municipal Permanente durante el actual ejercicio como así mismo de todo lo papers que

se han verificado por la Caja municipal durante el
meses y dias de breve duracion sobre el particular de
unanime conformidad acordó el Pleno aprobando en todas
sus partes
Con lo que se dio el acto por terminado que como Secretario certifico



Jamaliel Flores Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez

Andrés Bujarrano

Diego Chonano

Antonio Carrasco

Juan Plascencia

Alcalde
Jamaliel Flores
Concejal
Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Vicente Escobar
Antonio Carrasco

En San Pedro de Heredia siendo las diez y tres cuartas
de la tarde de un veintiocho de Noviembre de noventa y cinco
en las Casas Consistoriales por Ley del Pleno de este Ayuntamiento que
al margen se expresan con el objeto de celebrar sesiones extraor-
dinarias para las que fueron convocados en tiempo y forma
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jamaliel Flores, habiendo
declarado abierto el acto con el fin de fallar definitivamente los
Expedientes de quincenas de excepcion del actual Reemplazo y revision
de los años anteriores los cuales se hallaban sobre la mesa y pasaron
a examinarse por el orden siguiente

Reemplazo de 1925

Gregorio Jorge Ledo Cordero hijo de Gregorio y de Ana y examinado
el expediente justificativo de la excepcion del caso 1.º art. 89 de
la Ley visto el parecer del Sindico lo declararon Soldado con prerrogativa
de excepcion del servicio en filas

Santiago Jacinto Barrera Escobar hijo de Juan y Antonia
y examinado el expediente justificativo de la excepcion del
caso 1.º art. 89 de la Ley visto el parecer del Sindico
lo declararon Soldado con prerrogativa de excepcion del
servicio en filas



Reemplazo de 1924

Nº 1 del sorteo

Dámaso Fran^{co} Tejado Muñoz hijo de Jacinto y Juliana y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Límite lo declaran Soldado en próroga de excepción del servicio en filas pendiente de comparecer ante Junta de clasificación

Nº 4 del sorteo

Juan Pedro Cerrato Exposito hijo de Sebastián y María y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Límite lo declaran Soldado en próroga de excepción del servicio en filas

Nº 5 del sorteo

José Mendoza Moreno hijo de Antonio y Ana y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artº 89 de la Ley oído el parecer del Límite lo declaran Soldado en próroga del servicio en filas pendiente de comparecer ante la Junta de clasificación y revisión para ser ocurrente

Nº 6 del sorteo

Pedro García Robreña hijo de Manuel y María Antonia y examinado el expediente justificativo de la excepción caso 1º artº 89 de la Ley oído el parecer del Límite lo declaran Soldado en próroga de excepción del servicio en filas

Nº 12 del sorteo

Francisco Pina Merino hijo de Juan y Luisa según consta en el actº de clasificación y hallado que fue el caso de un mudo enadoleciendo ^{"pueden"} mudo y oído el parecer del Límite lo declaran Soldado útil para servicio auxiliar

Reemplazo de 1923

Nº 1 del sorteo

Antonio Rodríguez Carrasco hijo de Juan y Isabel según consta en el actº de clasificación y declaración de soldado y oído el artículo 89 de la Ley caso 3º Real Orden de 1 de Diciembre de 1904 en armonía con el artº 113 del Reglamento y en vista de que Comasa Luisa Rodríguez Carrasco tiene 20 años de edad según se acredita por certificación expedida por el Jefe de Gemínjal declaran oído el parecer del Límite a dicho mozo Soldado útil para el servicio en filas

Nº 5 del sorteo

Francisco Gilos González hijo de Juan y Mercedes y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 89 de la Ley oído el parecer del Límite lo declaran Soldado en próroga de excepción del servicio en filas

Reemplazo de 1922

Nº 1 del sorteo

Andrés Reyes Palomero hijo de Joaquín y Lavina y examinado el expediente justificativo de la excepción del caso 1º artº 89 de la Ley oído

Nº 4 del sorteo

el parecer del Jindico declaran a dicho suyo Soldado con por
roga de excoerim del servicio en filoz

Francisco Muñoz Garrido hijo de Andez y Angela y exa
minado el expediente justificativo de la excoerim del caso D.^o
articulo 19 de la Ley cito el parecer del Jindico lo declaran
Soldado con porroga de excoerim del servicio en filoz
La Corporacion acorda se expona certificado de los presentes
acta para minuta a la cyona certificada al Expediente para
en el fin que suelta por efecto en la Junta de Clasificacion
y reserva de esta Provincia con lo que se vio el acta por
determinado de todo lo cual como Licentado certifico



Jamaliq Flores Marcelino Sanchez
Gabriel Aparicio Vicente Escobar
Antonio Carrasco Juiffranco

Alcalde
D. Jamaliq Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Vicente Escobar
Antonio Carrasco

En San Pedro de Herida y en sus Casas Concejales siendo hoy día
trece del dia diez de Abril de mil novecientos veintiseis - Reunidos
los Señores Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al margen
se expresan con el fin de celebrar sesion extraordinaria bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Jamaliq Flores Calvo y por dicho Sr.
se declaro abierta la misma con lectura de la anterior por min. Le
consta que fue aprobada y ratificada



Acto seguido la Corporacion acorda se recajan un cincuenta por ciento
las Cédulas personales del proximo ejercicio de 1925 si de por circunstan
cia especial de este Ayuntamiento con el fin de devolver su marcha administrativa
uno cincuenta otros asuntos de que habas se levanta la sesion y como Licentado certifico

Jamaliq Flores Gabriel Aparicio Vicente Escobar
Marcelino Sanchez
Antonio Carrasco Juiffranco



- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco

En las Casas Ayuntamiento de San Pedro de Góida siendo las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos veintidós. Reunido los señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria en tercer periodo cuatrimestral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso voto se declaró abierta la misma con lectura de la anterior extraordinaria que fué aprobada y ratificada. Acto seguido se ordenó al Sr. Secretario que el Secretario de Actas en su defecto de lo actuado por la Comisión Permanente Municipal durante el tercer periodo cuatrimestral como igualmente de todos los pagos que se han realizado por la Caja Municipal durante el mismo. Cautellada la discusión sobre el particular y leyéndose de nuevo lo actuado por el Pleno de completa unanimidad acordaron aprobar lo actuado por la Comisión Permanente como así mismo de todos los pagos realizados.

Gamaliel Flores
 Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 Vicente Escobar
 Antonio Carrasco
 Juan Flores



- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco

En San Pedro de Góida siendo las diez horas del día dos de Junio de mil novecientos veintidós. Reunido en las Casas Ayuntamiento, los señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria en tercer periodo cuatrimestral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por dicho fin se declaró abierta la misma con lectura de la anterior por el Sr. Secretario que fué aprobada. Acto seguido la Presidencia manifestó al Sr. Secretario que este Ayuntamiento no puede establecer en el Presupuesto municipal ordinario de 1925 a 26 por no existir objeto de gravamen sobre los mismos rentos de este término municipal los exacciones siguientes: Arbitrio sobre carnages de hijos, sobre exención de este - sobre la...



y demás Circulo de receros = Arbitrio del Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Arbitrio de Abinas = Arbitrio sobre el consumo de gas y electricidad
Arbitrio de recargos sobre espectaculos publicos, sobre el de tener
invento y sobre el valor de cosas acordandose se solicite la Com.
provincial para prescindir de ellos y se fije al por
blies una tabilla oficial en conformidad de este acuerdo
Cambian acordó el Pleno reconocer los debitos que resultan en contra
de este Ayuntamiento y que por medio de instancia han reclamado
los Srs. siguientes

Por el Sr. D. D. de Aguero al depositario de los fondos municipales
Francisco Ortiz Salvo desde el 25 de Diciembre de 1919 al dia 9 de
Abril de 1922 = Cien y dos pesetas

A D. D. Sr. D. D. Gonzalez Pagueta como medico titular por un trimestre
del año 1921 = Doscientas cincuenta pesetas

Al Heredero de D. Julio Murillo por lo que se le adeuda de vacunacion
como farmacutico titular = Seiscientos pesetas

A D. D. Antonio Antillano Campy como Inspector municipal de
Sanidad y Higiene Penasim desde el 11 de Noviembre 1923 hasta el dia
14 de Julio de 1924 = doscientas cuarenta y cuatro pesetas

A D. D. Antonio Gonzalez Gabon como Inspector de Sanidad y Higiene
Penasim de este pueblo desde el 3 de Agosto de 1920 en que fue nombrado hasta
el dia 10 de Noviembre de 1923 = mil ciento noventa y cuatro pesetas

A Florentino Planco por lo que se le adeuda de rebaja para la funcion
de las Caudales del año 1924 = ochenta pesetas

Por debitos al Estado = Cien mil doscientas cuarenta y ocho ptas
Asi mismo acordaron que los anteriores debitos se lleven a credito
reconociendo en el proximo Presupuesto del ejercicio de 1925 a 26

Y manteniendo todo lo acordado de que basta celebrandose la sesion de todo lo
real como Secretario certifico

Jamaliq Flores

Javier Aparicio

Marcelino Sanchez

Picenta Escobedo

Antonio Carrace Jimenez



Museo



En las Casas Consistoriales de San Pedro de Górriza a las diez horas de la tarde de Julio de mil novecientos veintidós - Reunidos los señores del Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extra ordinaria para lo que fueron convocados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por medio se declaró abierta la misma en lectura de la acta que fue aprobada.

Acto seguido se votó de la Presidencia y el Secretario de lectura de las Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre consumo de alcohol y panadería, vino, aceite y caposins así como también de las Ordenanzas de las bebidas espirituosas y alcoholas establecido sobre todo el consumo local de esas especies conforme al art. 6.º de la Ley de 12 de Junio de 1911 y a los artículos 1.º al 24.º del Real Decreto de 11 Septiembre de 1918 segun de lo que se acordó y por unanimidad acordaron aprobarlas en todas sus partes y que se remitan a la Universidad para su aprobación definitiva con inscripción en el Boletín Oficial, y el acto en la Tablilla Oficial de anuncio de este Ayuntamiento por espacio de quince días para sus reclamaciones.

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco

Con lo que se dio el acto por terminado que el Sr. Secretario certifico

Gamaliel Flores
 Gabriel Aparicio
 Vicente Escobar
 Marcelino Sanchez
 Antonio Carrasco
 Juan Suarez



Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925 a 26

En San Pedro de Górriza a veintidos de Julio de mil novecientos veintidós previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo se celebraron en las Casas Consistoriales y en la tarde de hoy que al margen se expone con el fin de celebrarse

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco

DIPTACION DE BADAJOZ

sean extra ordinaria y proceder a la revision y votacion definitiva del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1923 a 26 cuyo proyecto fue informado por la Comision Municipal Comarcal habiendose llenado todas las disposiciones legales. Abierta publicamente la sesion por la Presidencia y el Secretario de orden de la misma procedi a la lectura íntegra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho Presupuesto se detallan con sus creditos y debito fluora creditos por el Ayuntamiento. Pero en virtud de lo ajustado a las disposiciones vigentes a las necesidades y recursos de la localidad por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la siguiente forma

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cent.
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1 ^o	Rentas	5,881	12
2 ^o	Aprovechamientos bienes comunales	3,000	00
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	50	"
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscalizados	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	10	"
9 ^o	Cuotas recargos particip. ^s en tributos nacion.	1,539	"
10	Imposicion municipal	8,303	68
11	Multas	50	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
Total del Presupuesto de ingresos		18,833	80



Capitulos	Conceptos	Consuacion	
		Pesetas	Cent
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1 ^o	Obligaciones generales	3,268	64
2 ^o	Representacion municipal	"	"
3 ^o	Vigilancia y Seguridad	"	"
4 ^o	Policia urbana y rural	1,028	75
5 ^o	Recaudacion	200	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	6,555	"
7 ^o	Salubridad e higiene	4,657	41
8 ^o	Beneficencia	75	"
9 ^o	Asistencia social	75	"
10	Instruccion Publica	500	"
11	Obras Publicas	600	"
12	Montes	450	"
13	Fomento de los intereses comunales	275	"
14	Marcomunidades	"	"
15	Entidades menores	"	"
16	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
17	Imprevistos	1,150	"
18	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de gastos	18,833	80
<u>Resumen</u>			
	Importan los ingresos por todos conceptos	18,833	80
	Ydem gastos Ydem Ydem	18,833	80

Así mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se aprueba al público por el término de quince días y que durante este plazo se remitirá al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del costumbre Sr. del Excmo. Sr. Municipal aprobado

pro Real Decret de l' de cargo de 1924
 Un muy acordado de que se llamas de levante la sesion y
 formen los señs Concejales de que yo el Sr. D. Juan de Dios
 Gamaliel Flores
 Gabriel Aparicio



Marcelino Sanchez Vicente Escobar
 Antonio Carrasco
 Juan Flores

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar

En San Pedro de Gredos y en sus Casas Anexas, siendo las diez
 horas del día veinte de Agosto de mil novecientos veinticuatro = Reunido el
 Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel
 Flores con el fin de celebrar sesion extraordinaria para la que se
 convocó en tiempo y forma
 Autorizado por el Sr. Presidente de que el objeto de la misma era participar
 a la Excmo. C. que al efecto se acordó de el Ayuntamiento de San Pedro de Gredos
 para el ejercicio de 1925 a 26 se había omitido en el mismo
 el pago obligatorio del uno por ciento del total presupuesto de inversión para
 el sostenimiento y sostenimiento de la Brigada Sanitaria Provincial de acuerdo
 que en vista de lo expresado por el Sr. Presidente se tenía por incluido
 tal pago en el mencionado presupuesto abonándose el mismo en cargo
 de capitales de Inversión, en cuya relación se había la correspondencia
 al orden acordado a la vez que se acordó de librar los correspondientes
 al fin de que su efecto en la Sección Provincial de Presupuesto por lo que se en
 cuenta pendiente de este Ayuntamiento al ejercicio ante, expreso
 lo que se dio por terminada la sesion que como loco firmo certifico



Gamaliel Flores
 Gabriel Aparicio
 Vicente Escobar
 Marcelino Sanchez
 Juan Flores



Alcaldes

- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejal
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco

En San Pedro de Huelva siendo las diez y siete del día veintidós de Octubre de mil novecientos veinticinco = Reunido en las Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria en primer período cuatrimestral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso voto se declaró abierta la misma con lectura de la anterior extraordinaria por vía el Secretario que fue aprobada y ratificada legitimamente por mandato de la Presidencia y el Secretario por vía a los efectos que se han de hacer por la Comisión Municipal Permanente durante el primer período cuatrimestral. Que ningún de los cuatrimestres de cuantos papeles se han realizado por la Caja Municipal según se debe tener en cuenta sobre el particular los señores del Pleno de este Ayuntamiento acordaron aprobar en todas sus partes tanto la dictada por la Permanente como los papeles realizados por la Caja por haberse conformado con las consignaciones que figuran en Presupuesto y no teniendo otros asuntos de que tratar la Presidencia declaró desahogada la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Gamaliel Flores Gabriel Aparicio

Vicente Escobar

Marcelino Sanchez

Antonio Carrasco

Juan Flores



- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejal
- D. Gabriel Aparicio
- " Marcelino Sanchez
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco

En San Pedro de Huelva siendo las veinte y siete del día de Noviembre de mil novecientos veinticinco = Reunido en las Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria por vía convocatoria en tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso voto se declaró abierta la misma

La Presidencia manifiesta a los Señores de la Corporación que ya saben por la cédula el objeto de esta sesión
 Acto seguido y de conformidad unánimemente acordada se abrió el Libro de S. M. se le anexa el título de Bienhechor de la Patria al insigne y excelso caudillo don Juan de España Excmo Sr General D. Miguel Primo de Rivera y Obareja

En lo que se dio el acta por terminado que en su Secretario estubo

Gamaliel Flores Gabriel Aguirre



Marcelino Sanchez
 Vicente Escobar

Antonio Carrasco

Juan Flores

- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 " Vicente Escobar
 " Antonio Carrasco

En las Casas Reunidas de San Pedro de Guisasa a los diez y seis del mes de Enero de mil novecientos veinte y seis = Reunidos los Señores del Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso señalamiento se declaró abierta la misma con lectura de la autores extraordinaria por el Secretario que fue aprobada y ratificada

La Presidencia manifiesta que ya sabian los Señores del Pleno por la cédula de convocatoria el objeto de esta sesión cual es el de proceder a la formación de la lista de los individuos de que se componen este Ayuntamiento y número cuantioso se accion en cada abierta y en cumplimiento del artículo 2º de la Ley electoral de Senadores de D. Felipe de 18º la formalizara en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

- D. Gamaliel Flores Calvo
 " Gabriel Aparicio Aguirre
 " Marcelino Sanchez Pooa
 " Vicente Escobar Sabauillay

- D. Antonio Carrasco Pooa
 " Andrés Pajarano Pajo
 Existe una vacante



Abunor
Mayores Contribuyentes

D Juan Puro Gonzalez " Andres Quintanilla Herrera " Ubaldo Diaz Soriano " Francisco Troy Calvo " Juan Alvarez Garcia Jimena " Secundino Nieto Troy " Maximino Gerrer Sanchez " Narciso Ferrero Jimeno " Esteban Ceyro Ramo " Andres Palomino Cortes " Felipe Corrojo, Pico " Juan Pajo Jimeno " Felix Gonzalez Heras " Francisco Aparicio Jimeno	D Pedro Ondaya Aparicio " Guido Garcia Ponce " Severiano Palomino Cortes " Juan Gonzalez Nieto "Ayuso" " Rafael Crebas Fernandez " Pedro Alvarez Garcia " Francisco Cortes Palomino " Santiago Valverde Linares " Luján Gonzalez Baguena " Andres Aparicio Gonzalez " Juan Manuel Sanchez Pico " Eduardo Crebas Fernandez " Juan Ruiz Ariza " Francisco Gerrer Sobido
---	--

Creo tamben al porjuro siempre se expone al publico en la tablilla oficial de este Ayuntamiento por el termino de veinte dias para sus reclamaciones y se inscribe en el Boletín Oficial de esta Provincia con expresado fin para siempre resolver definitivamente

Cambien se ceprio la Proposicion en forma de alidamiento de los datos del actual Recensado amando mas promueves en el Expediente de su ragon
 En lo que se vio el acta por terminado de todo lo cual error Leon Jimeno certifico



Juan Manuel Jimeno Gabriel Aparicio
 Vicente Marcelino Sanchez
 Antonio Carrasco Juan Jimeno

Alcalde
 D. Samuel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 Vicente Dobos
 Antonio Carrasco

En San Pedro de Hércules y en sus Cuatro Aniversarios siendo
 hoy diez y siete del mes de Septiembre de Ciento de mil novecientos veinti-
 te y seis. Removido los Leyes del Pleno de este Ayuntamiento
 en el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que
 fueron convocados en forma y forma bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Samuel Flores Calvo y por el efecto se
 declaró abierta la misma con lectura de la autosis esta
 ordinaria que fue aprobada y ratificada
 La Presidencia ordena a mi el Secretario provea a la le-
 trada de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente del
 Excmo Ayuntamiento de Almedinense

Entendida la Corporación acordó con unanime enmienda
 adherirse a la simpatía idea de nombrar hijo adoptivo de Ex-
 cmo al Excmo Sr. Fernando General Poim de Rivero y
 Obanija Marquis de Estella, profesor del siglo XX gloria
 de nuestra historia y salvador de nuestra Patria idea que siempre
 ha sido concebida por este Ayuntamiento desde que no llegó
 a ser la luz por el tiempo que al bostazo de un cerebro tan pobre
 pudiera no ser oportuna pero hoy que el Excmo Ayuntamiento
 de Almedinense ha instancias del Sr. Corregidor del mismo Am-
 pliación Villegas Gil nos dirige esta misma invitación y nos
 hace la misma proposición con marcado interés y fervoroso
 entusiasmo lo deseamos y declaramos nuestra institución
 copullos de tener como adoptivo de nuestra Región al hijo más
 ilustre de nuestra Patria

Cambien acordó la Corporación que de esta acta se expida copia certi-
 ficada y remitida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayunt de Almedinense
 como que se ha el acta por terminado de que yo el Secretario certifico



Samuel Flores Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez
 Vicente Dobos
 Antonio Carrasco
 Juan J. J. J.

Minuta



- Alcalde
- Juan Matiel Flores
- Concejales
- Juan Gabriel Aparicio
- Marcelino Sanchez
- Vicente Barber
- Antonio Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Góveda a las veinte y tres del día veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y seis. Reunido el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que fuere necesario en su forma y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Matiel Flores y por expreso voto se declaró abierta la misma con lectura de los autos extraordinarios por los que el Secretario que fuere oportuno y satisficiera. El Sr. Presidente mandó a mí el Secretario de lectura a una comunicación del Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Almodovar de Almoralejo.

Entendido el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad traer por vía de posesión suya por el Excmo Ayuntamiento de Almodovar de Almoralejo para mostrar hijo adoptivo de la Provincia de Badajoz al Excmo Sr. General D. Juan Lora y Ochoa y Ochoa de Casate; no deserviendo este Ayuntamiento su favor realizara al objeto de suelta Provincia, brillante y merecedora cual corresponde a un egregio Gobernador y proestímulo militar no duda patentizarse en muy vivo apaciguamiento ofreciendo a este fin no oso ni escuse ni malicia sino algo que sin tener el sello de ellos se de este pudiera ser sin duda muy de su agrado. El Excmo Sr. General de su admisión conyete, goadit y años; aboliendo los juratos y sus hijos e interdicción de en el seno de suelta familia que no sea esa significa el título de hijo adoptivo que juratamente se le otorga. Así mismo acordó la posesión que de esta Acta de expone copia literal certificada y remitida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Almodovar de Almoralejo. Con lo que se dio por terminada la sesión que como Secretario certifico.

Juan Matiel Flores Juan Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez

Vicente Barber Antonio Carrasco
Juan Flores



- Alcalde
 D. Gamaliel Flores
 Concejales
 D. Gabriel Aparicio
 " Marcelino Sanchez
 " Vicente Escobar
 " Antonio Carrasco
 " Andres Reparano
 " Narciso Carrasco

En las Casas Comunes de San Pedro de Horta siendo los
 ochos horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos veintoseis
 Reunido el Pleno de este Ayuntamiento con el fin de celebrar se-
 sion extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo
 y forma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores
 Calvo y por expreso voto se declaró abierta la misma
 en virtud de lo anterior por mi el Secretario que fue apro-
 bado y ratificado

La Presidencia reconvoca a mi el Secretario por el Sr. Gobernador Civil fecha treinta de Enero
 ultimo en el que se sirve nombrar Concejal interino de
 este Ayuntamiento a D. Narciso Carrasco Aparicio
 El Sr. Presidente despony de un breve dispensa alvisor al
 acto y por tanto el Sr. Carrasco cumplio bien y
 fielmente con su cargo la Presidencia en este acto le da proce-
 sion del mismo

Yo Sr. Concejal, sin en uso de la palabra y se comprometan
 a ser en la Exposicion si persona de tan relevancia como
 en este caso y el Sr. Carrasco y este un breve dispensa da a todo
 lo que se dio el acto por terminado que como Secretario certifico



Gamaliel Flores Gabriel Aparicio
 Marcelino Sanchez Andres Reparano
 Antonio Carrasco
 Vicente Escobar
 Narciso Carrasco
 Secretario



- Alcalde
- D. Samuel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco
- Narciso Carrasco

En San Pedro de Góveda siendo las diez horas del día veinte y siete de Febrero de mil novecientos veinte y seis = Reunido en las Casas Consistoriales el Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Samuel Flores Cabro con el fin de celebrar sesión ordinaria en segundo período cuatrimestral y por expreso voto se declaró abierta la misma con lectura de la anterior sesión ordinaria por mi el Secretario que fue aprobada y calificada Acto seguido y por orden de la Presidencia procedió yo el Secretario a dar lectura íntegra de todo lo actuado por la Comisión municipal Permanente en el presente segundo período cuatrimestral y finalmente se dio cuenta al Pleno de todo lo pagado y realizado por la Caja municipal en expresado período Entablada discusión sobre ambos extremos lo Sres. del Pleno de completa unanimidad acordaron puntas en aprobarse tanto a lo actuado por la Comisión municipal Permanente como a lo pagado y realizado por la Caja por cuantitativos conformes con los presupuestos que figuran en el Presupuesto del presente ejercicio Trasmiriendo uso de la palabra ningún Sr. Concej. y Preside. se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico



Samuel Flores Gabriel Aparicio
 Antonio Carrasco Narciso Carrasco
 Vicente Escobar

J. J. Flores

- Alcalde
- D. Samuel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco
- Narciso Carrasco

En las Casas Consistoriales de San Pedro de Góveda siendo las diez horas del día veinte de Marzo de mil novecientos veinte y seis = Reunido en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Samuel Flores Cabro con el fin de celebrar sesión extraordinaria y por dicho Sr. se declaró abierta la misma con lectura de la anterior por mi el Secretario que fue aprobada

Aceto seguido la Presidencia manifesté que ya sabian los señores el Censo por la vida que el objeto de esta sesión es el de fallar definitivamente los Expedientes de quindas de excepciones del actual Reemplazo y revisiones de los señores años anteriores los cuales se hallaban sobre la mesa y pasaron a examinarlos por el orden siguiente

Reemplazo de 1926

Juan Amores Meca hijo de Lorenzo y de María y examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran a bien en posesión de 1ª clase

Joaquín Miguel Prieto Pineda hijo de Joaquina y Teresa examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran Soldado en posesión de 1ª clase

Juan Seguro Ramos hijo de Segundo y de Asunción examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran a bien en posesión de 1ª clase

Reemplazo de 1925

Santiago Barrera Escobar hijo de Inocencio y de Antonia y examinado el Expediente justificativo de la excepción caso 1º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran Soldado en posesión de 1ª clase

Gregorio Ledo Cordero hijo de Fermín y Ana examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran a bien en posesión de 1ª clase

Reemplazo de 1924

Nº 1 del sorteo

Námaso Cejedo Muñoz hijo de Jacinto, Juliana y examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran Soldado en posesión de 1ª clase

Nº 4 del sorteo

Juan Cerrato Expósito hijo de Sebastián y María y examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 2º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran a bien en posesión de 1ª clase

Nº 5 del sorteo

José Mendosa Moreno hijo de Antonio y Ana, examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 1º artículo 26º de la Ley oída el parecer del Límbico lo declaran Soldado en posesión de 1ª clase y pendiente de comparecer en Padre



90º del sorteo 6

ante la Junta de Clasificación y Revisión para ser reconocido
Pedro Garcia Barrera hijo de Hipul y Maria Antonia y
examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 1.º art. 365
de la Ley oída el parecer del Tribunal de la causa a dicho suyo Soldado con
porroga de 1.ª clase

Reemplazo de 1923

100º del sorteo 5

Alejandro Silo Gonzalez hijo de Juan y de María Antea
y examinado el Expediente justificativo de la excepción del caso 1.º art. 365
de la Ley oída el parecer del Tribunal de la causa a dicho suyo Soldado con
porroga de 1.ª clase

En conformidad acordó se expida certificación de la presente acta para remitir a la
correspondiente del Expediente general con el fin que surta sus efectos en la Junta de
Clasificación y Revisión de esta Provincia con lo que se dio el acto por terminado
se dio la cual como Secretario certifico habiéndose cumplido que el suyo



Alejandro Francisco Pino Leiros del Reemplazo del año 1924
y declarado Soldado útil para servicios auxiliares y
pendiente de comparecer ante la Junta de Clasificación
y Revisión para ser Saldado

Jamaliel Flores Fabrice aporicio
Antonio Carrasco Narciso Carrasco

Vicente Escobar

Juan Franco

- Alcalde
- D. Jamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- " Vicente Escobar
- " Antonio Carrasco
- " Narciso Carrasco
- " Juan Franco

En San Pedro de Gredos y en sus Casas Conventuales, siendo
las doce horas del día veinte y seis de Mayo de mil novecientos
veintidós - Reunido el Pleno del Ayuntamiento con lo que
que al margen se expresan con el fin de celebrarse sesión
extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
del Flores Calvo y por expreso voto se declaró abierta
la misma con lectura de la anterior extraordinaria por el
Secretario que fué aprobada y ratificada

para cuenta de Cuentas y oficio del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Tráfico sobre Pséfitany del Servicio Nacional del Crédito Agrícola bien enterada la Exposición de una inme confusión acordó no solicitar ninguno por considerarlo innecesario

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de todo lo cual es un testimonio a efectos



Jamaly flores Gabriel Aparicio
Antonio Carrasco Vicente Escobar

Narciso Carrasco Andrés Bujarero
José Jbarra

Alcalde
D. Jamaly Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
" Vicente Escobar
" Antonio Carrasco
" Narciso Carrasco
" Andrés Bujarero

En los Cuatro Concejales de San Pedro de Górra siendo hoy día
Tray del tra deinde de San de un momento deinde. Cuando
los días del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se exponen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jamaly Flores, Calvo acordó de
celebrar sesión ordinaria en tercer período cuatrimestral y por expreso
se declaró abierta la misma por lectura de la anterior acta de
sesión que fue aprobada y ratificada.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente y el Sr. de lectura de lo actuado
por la Comisión Permanente en el presente tercer período cuatrimestral así
como también se dio cuenta de los papeles recibidos por la Caja municipal y de que
debe de discutirse los días del Pleno de completa unanimidad acordaron por
tanto su aprobación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión se que certifica



Jamaly flores Antonio Carrasco

Gabriel Aparicio Vicente Escobar
Narciso Carrasco

Andrés Bujarero
José Jbarra

Actas



- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco
- Narciso Carrasco
- Andrés Bejarano

En San Pedro de Mérida a las diez horas del día siete de Julio de mil novecientos veintiseis = Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresa con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso señalamiento se declaró abierta la misma con lectura de la anterior ordinaria en tercer periodo cuatrimestral que fue aprobada.

Acto seguido por el Secretario y de oficio de la Presidencia de lectura de la Circular inserta en el Boletín Oficial nº 130 correspondiente al día 2 del presente mes referente al acuerdo que debe tomar la Corporación con respecto al Presupuesto para el 2º semestre del corriente año de 1926.

Enterado el Pleno y después de discutido brevemente de unánime conformidad acordaron adoptar el confeccionado para 1926 a 27

Cuanto que se dio el acto por terminado como bñ certifico

Gamaliel Flores Antonio Carrasco

Gabriel Aparicio Vicente Escobar

Narciso Carrasco

Andrés Bejarano



- Alcalde
- D. Gamaliel Flores
- Concejales
- D. Gabriel Aparicio
- Vicente Escobar
- Antonio Carrasco
- Narciso Carrasco
- Andrés Bejarano

En San Pedro de Mérida a las diez horas del día catorce de Julio de mil novecientos veintiseis = Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresa con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gamaliel Flores Calvo y por expreso señalamiento se declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Dada cuenta y lectura de solicitud presentada a la Comisión Municipal Permanente por D. Marcelino Sánchez Torre en la que hace la renuncia del cargo de 2º Vice Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento fundando en su delicado estado de salud por afección crónica de

estomago que padece y ademàs tener desatendida sus
negocios particulares e Industriales el Pleco del ayun-
tamiento se da por enterado

Despuys de discutido el asunto por varios Señores Concejales
que hicieron uso de la palabra acordaron de completa
unanimidad no aceptable la renuncia

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanto la sesión
de todo lo cual como Secretario certifico

Jamali Flores Antonio Carrasco

Gabriel Aparicio Narciso Carrasco
Vicente Esquivel

Andrés Bejarano Luis Herra



Alcalde
D. Jamali Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Manuelino Sanchez
Vicente Esquivel
Antonio Carrasco
Narciso Carrasco

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto
municipal ordinario para el ejercicio del 2.º semestre de 1926
En San Pedro de Góveda a doce del mes de Septiembre y veintiocho
de la presente hora y hora previa convocatoria al efecto y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Jamali Flores Caldero de constructivo en
en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se
expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria y proceder
a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto municipal
ordinario para el ejercicio del 2.º semestre de 1926 en
virtud de ser establecido nuevamente el año natural y cuyo
proyecto ha sido formulado por la Comisión municipal Per-
manente

Abierta publicamente la sesión por la Presidencia y el
Secretario de votar de la misma procedi a dar lectura
intefon por expedientes y actas de los partidos de ingreso
y gastos que en dicho Presupuesto se detallan cuyos cre-
ditos y debitos fueron discutidos por el Ayuntamiento Para
entendidos y ajustados a las disposiciones vigentes a las necesidades



y recursos de la localidad por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos, así como en la siguiente forma.

<u>Capitulos</u>		<u>Consignacion</u>	
	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cen.</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1 ^o	Rentas	2940	56
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	2125	"
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	25	"
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	5	"
9 ^o	Cuotas recargos y participaciones tributos nacion ^{es}	639	50
10	Imposición municipal	6169	89
11	Multas	25	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
<u>Total general de ingresos</u>		<u>11929</u>	<u>95</u>
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1 ^o	Obligaciones generales	3060	62
2 ^o	Representación municipal	"	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	"	"
4 ^o	Policia urbana y rural	514	38
5 ^o	Recaudación	100	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	3926	25
7 ^o	Salubridad e higiene	1891	20
<u>Suma y sigue</u>			

Capítulos

Consignación

	Conceptos	Mtas	Cen ^{ts}
	Suma anterior		
8	Beneficencia	237	50
9	Asistencia social	37	50
10	Instrucción pública	325	"
11	Obras públicas	500	"
12	Montes	450	"
13	Fomento de intereses comarcales	138	50
14	Mancomunidades	"	"
15	Entidades menores	"	"
16	Agrupación forzosa Municipio	000	"
17	Imprevistos	750	"
18	Resultas	"	"
Total del presupuesto de gastos		11929	95

Resumen

Y importan los ingresos por todos conceptos 11.929,95
 Y dem " gastos idem 11.929,95

Así mismo quedo aprobado bajo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al publico por termino de 15 dias y que durante este plazo se reciba al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo para a los efectos del articulo 100 del Estatuto municipal aprobado R. D. de 8 Mayo 1924 con lo que se dio por terminada la sesion que corrio con el fin certificado

Samuel Flores Gabriel *[Signature]*

Narciso *[Signature]* Marcelino Sanchez

Vicente *[Signature]* Antonio Carrasco

[Signature] Juan *[Signature]*





Alcalde
D. Juan Manuel Flores
Concejales
D. Gabriel Aparicio
Marcelino Sanchez
Narciso Carrasco
Andrés Bejarano

En San Pedro de Góndra y en sus Casas Anexas y dentro de las horas del día veintidós de los meses de noviembre veintidós = Reunido los señores Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se tienen con el fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Don Manuel Flores Calvo y por expreso voto se debió abrir la misma con lectura de la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada la Presidencia manifestó que ya saben los señores del Pleno por la cita que el asunto a tratar es el arrendamiento de las tierras y panto de la Heredia Real presentada suficientemente y de completa unanimidad acordaron en el acto redactar y aprobar el pliego de condiciones en la siguiente forma
Dehesa Real de este término clasificada como tal de la pertenencia y libre administración de este Ayuntamiento según el R. D. Ley de 17 de Octubre de 1925

Proyecto al
Pliego de condiciones reglamentarias facultativas y económicas que han de servir de base en la subasta y ejecución del aprovechamiento de tierras y panto de una dehesa Real por el término de seiscientos ochenta y tres
Condiciones

- 1.^a La subasta se anunciará con 20 días de anticipación por lo menos en el Boletín Oficial de Badajoz
- 2.^a Con el anuncio deberá publicarse el pliego de condiciones í un extracto que indiquen necesariamente el lugar, día y hora en que haya de celebrarse la subasta forma en que se verificará modelo de proposición y sus condiciones a exigir a los licitadores ya para tomar parte en la subasta ya para el cumplimiento del servicio
- 3.^a En los lugares que la Corporación tiene ordinariamente destinados para fijación de edictos y anuncios se fijará el conocimiento al aprovechamiento a que se contrae el presente pliego cuando de renovar se o figura preciso
- 4.^a Las licitaciones se verificaran siempre por medio de pliegos cerrados sustentados en las proposiciones que se presenten al modelo prescrito por esta Corporación
- 5.^a La subasta se celebrará en San Pedro de Góndra bajo la Presidencia del Alcalde o del Comisario en que delegue y en asistencia siempre de otros miembros de la Comisión Municipal Permanente
- 6.^a El Secretario del Ayuntamiento asistirá a la subasta y hará fe de ella Toda vez

- que su importe no excede de 50000 pesetas. Ni no ser en el caso en que por acuerdo de la Corporación autorice la Subasta un Notario
- 2^a 11^a Ha un asistencia de cualquiera de los peritos que deban intervenir al auto de la subasta motivada un acta de sentencia y los firmen en la verificación del auto de la subasta que se celebrara en el mismo local.
- 3^a 11^a El día de la celebración de la subasta será el 20 de Octubre próximo del año en curso y hora de las 11 en el salón de actos de este Ayuntamiento.
- 4^a 11^a La subasta consistirá en el aprovechamiento de los hierros y panto de esta pedrera Pozal durante seis años fiscales que empiezan a contarse desde 1936 a 1937 y terminarán el día 30 de Agosto del año de 1931 al 1932 con 400 cabezas lamaz y 30 cabras.
- 5^a 11^a El tipo o precio de tasación que sea de servir de base para la subasta es de 7,50 pesetas por cada un año.
- 6^a 11^a El modelo de proposición para la subasta será extendido en papel de la clase 8^a y llevará un valor de... con el rubro personal que acompaña... expedida en... en fecha... y capación legal para contratar entendiéndose el anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de hierros y panto que sea de verificarse en la pedrera Pozal del pueblo de San Pedro durante seis años fiscales que empiezan desde 1936 a 1937 al 1931 al 32 acreditando haber hecho el depósito del \$ 7500 de tasación para presentarse como licitador se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de... "en letra" pesetas con referencia al pliego de condiciones en el caso de ser adjudicado el remate a su favor ("fecha y forma").
- 7^a 11^a Los licitadores que concurren a esta subasta constituirán el \$ 7500 de la tasación con fianza provisional y siendo devuelta dicha suma al interesado que no hubiera sido favorecido en la licitación.
- 8^a 11^a No podrán ser licitadores los que se mencionan en el artículo 9 del Reglamento aprobado precedentemente.
- 9^a 11^a Para su oportuna de la buena ejecución del contrato el Rematante depositará el \$ 7500 del tipo de adjudicación a disposición del Señor Alcalde que en la forma establecida en el mencionado Reglamento de 2 de Julio de 1924.
- 10^a 11^a El depósito provisional para optar a la subasta así como la fianza definitiva se constituirán en la forma establecida en el artículo 12 del ya mencionado Reglamento.



- 16 A la Subasta podran concurrir los licitadores por si o representantes por otra persona con el poder correspondiente y declarado bastante a efecto del interesado por el letrado que desigña la Encomienda
- 17 A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el presupuesto del sepeño provisional
- 18 Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado y empalmado cuando se libren en el parrafo 3º artº 15 del Reglamento
- 19 Una vez entregado y admitido un pliego no podra retirarse para poder presentar varios más el mismo licitador dentro del pliego sin acompañar nuevo presupuesto
- 20 Llegado el dia 20 del mes de Octubre proximo y hora de las 11 se constituirá la mesa dando principio al acto por la lectura del anuncio de Subasta y del articulo 1º del Reglamento tan repetidamente como convenga
- 21 Dentro de los cinco dias siguientes a la celebracion de la Subasta podran los licitadores acudir por escrito ante la Alcaldia sobre lo que crean que debe resolverse respecto a la adjudicacion definitiva
- 22 Expirado el plazo de cinco dias que se dice en la condicion anterior se dara la adjudicacion definitiva
- 23 Hecha la adjudicacion definitiva se requerira al Rematante para que dentro del termino de 10 dias presente el documento que acredite haber cumplido la fianza definitiva y la formalizacion del contrato en la forma que determine el articulo 19 del Reglamento
- 24 El importe de la adjudicacion del aprovechamiento se ingresara en su totalidad en la caja municipal de una sola vez y a los diez dias de la adjudicacion definitiva e inmediatamente y por la Alcaldia se expedira la oportuna licencia para el diafante
- 25 No podra tenerse en la dehesa Pozuel mayores numero de cabezas de las señaladas ni cambiar clase de ganado
- 26 Los arroyos pueden estar en la posesion sin distribucion alguna hasta el ultimo dia de elargo de cada año
- 27 Este aprovechamiento tiene la carga del fomento de labos de los vecinos que pueden pagar o fructificarmente
- 28 En los labos que se causen por los Pastores y los ganaderos seran de la responsabilidad del Rematante
- 29 Cuando los ganaderos no pertenecan al Rematante este debera expedir

- antrosigacion y por escrito a los señores de ellos expresando el importe del fomento y número y clase de cabezas para que se antrosiga; dando cuenta de estas antrosigaciones en el siguiente día a la Alcalía de todas las extralimitaciones, abusos, daños y perjuicios que se cometan con motivo de este aprovechamiento se sancionarán por la Alcalía conforme determina el Real decreto de 8 de Mayo de 1884
- 30
- 31
- 32

El día quince de Agosto precisamente de cada un año de crecientemente inscribirse el Rematante en los Ayuntamientos y la cantidad en que le fuere adjudicada

Acordó el Pleno que por el Libro de Actas de la Corporación se expida certificación literal de este Acta que formará cabeza del Expediente de Subasta y que si se presentaran los pliegos o más ofertas la misma cantidad la sea acordada se verifique por puja a la llama buando quince minutos prosiguiendo esto si lo acordara convenientemente

En lo que se dio el acta por terminada que como Secretario certifico



Juan Manuel Ferrer Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez

Narciso Carrasco

Andrés Bizarra

Juan J. Ferrer

Alcalde
D. Gabriel Aparicio
Conceales
D. Marcelino Sanchez
" Antonio Carrasco
" Narciso Carrasco

En las Casas Concejales de San Pedro de Alcántara a las diez horas del día treinta de octubre de mil novecientos veintidós. Reunidos los Señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria en primer periodo que trimestral bajo la Presidencia del Sr. Comente de Alcalde por hallarse disfrutando licencia el Sr. Ferrer presente y por dicho Sr. Comente de Ferrer



D. Gabriel Aparicio se declaró abierta la misma en lectura de la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada de
 seguidamente y por orden del Sr. Presidente y o el de
 cretario de lectura de todo lo actuado por la Comisión
 Municipal Permanente en el presente primer periodo
 cuatrimestral así como también se dio cuenta de los gastos
 realizados por la Casa Municipal y después de haber
 discutido los señores de Pleno de completa unani-
 midad se declaró por estarle en aprobación con lo
 que se dio el acta por terminado de todo lo cual
 como Secretario Certifico



Gabriel Aparicio Marcelino Sanchez
 Antonio Carrasco Narciso Carrasco

Juan J. Moreno

- Alcalde
- D. Gabriel Aparicio
- Concejales
- D. Marcelino Sanchez
- "Vicente Escobar
- "Narciso Carrasco
- "Antonio Carrasco
- "Andrés Reparacio

En San Pedro de Góveda y en su Ayuntamiento, siendo hoy once de Mayo
 del fin sig de Noviembre de mil novecientos veintiois = Permitido los señores
 Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con
 el fin de celebras sesión extraordinaria para la que fueron convocados en
 tiempo y forma bajo la Presidencia del Sr. 1º Teniente de Alcalde don
 Gabriel Aparicio Argüedon, por los señores Vicario el Alcalde Presidente
 y por expreso consentimiento se declaró abierta la misma en lectura de la
 anterior en primer periodo cuatrimestral que fue aprobada
 para cuenta y ley que fueron por el Sr. Secretario los señores
 que de Alcalde Presidente, Concejales don Manuel José Cabro
 1º y 2º Teniente de Alcalde don Gabriel Aparicio Argüedon y don Marcelino
 Sanchez Torres respectivamente como así también por de los Concejales
 don Vicente Escobar Cabanillas y don Antonio Carrasco Pasos y don Andrés Reparacio

Consejo ha acordado se dio por enterada
En habiendo debatido sobre el admitir y desquitar de licencia amparada
de los Reys del Pleno de completa unanimidad acordaron admitirla
del Alcalde Presidente y 2º Conde de Alcalde por enmendadas
razonables y atendibles

Los Reys 1º Conde de Alcalde y Gabriel Aparicio Argenteo y
Concejal y Vicente Escobar Cabanillas uno de los 86 Reys del
Ayuntamiento Municipal, les exhorta de desempeñar el cargo por tener
muy pocas de la deplamacion y tambien se acepta en caso error
Tambien se admiten los de y Andres Cuadrado Paejo y de Andres
Pejorano Paejo

Y no teniendo muy acordado de que habia el Libro Presidente
levantado la servida acordando que de esta Acta se expida certi-
ficacion literal y se acuda al Excmo Sr Gobernador Civil
de esta Provincia de J. de la cual es Secretario este Sr



Gabriel Aparicio

Marcelino Sanchez

Vicente Escobar

Andres Pejorano

Marcos Carrasco

Antonio Carrasco

J. Paejo

Hunor

En San Pedro de Wevira y en sus Casas
 Consistoriales siendo las doce horas del día
 diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintiseis
 Reunidos los Señores Concejales que al efecto
 se les dio en el fin de celebrar sesión extraordinaria
 para la que fueron convocados en tiempo
 y forma bajo la Presidencia del Sr. Conde de
 Albalde ex funciones de Gabriel Aparicio Quintero
 y por expresado se declaró abierta la misma
 que lectura de la anterior extraordinaria que
 fue aprobada y ratificada.

Acto seguido se ordenó de la Presidencia por
 el Secretario proceda a la lectura de un oficio
 fecha doce presente mes del Excmo. Señor Gobernador
 Civil de esta Provincia en el que se dispone
 nombrar Concejales que han de constituir nuevo
 Ayuntamiento a los Señores D. Juan Pius Gonzales
 D. Francisco Crespo Ramo D. Valdo Diaz Carrasco
 D. Oseas Flores Calvo D. Andrés Aparicio Gu
 zales y D. Antonio Higuera. Repara por
 dimisión y renuncia de D. Camalí Flores Calvo
 D. Gabriel Aparicio Anquar D. W. Barcelino
 Macho Poma D. Vicente Escobar Cabanilla
 D. Antonio Carrasco Parejo y D. Andrés
 Reparado Parejo continuando en su cargo
 D. W. Carrasco y Borja.

Quedan enterados los Señores Concejales y des
 pues de un breve discurso del Sr. Aparicio An
 quar este entrega la jurisdicción y abandona el
 cargo de act. y.

Al momento ocupa la Presidencia interina
 el Concejal de mayor edad D. Valdo Diaz
 Carrasco y con arreglo a lo que determinan los
 artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal se

procedió a la elección de cargos.
Colocada y una al efecto los Señores Concejales
uno a uno fueron emitido su voto que dio el
resultado siguiente.

Para Alcalde Provisoriamente D. Juan Pío Guzalez
por siete votos
1^{er} Teniente de Alcalde D. Valdo Diaz Carrasco por siete votos
2^o Teniente de Alcalde D. Francisco Crespo Ramos
Visto el resultado de la votación inmediatamente se posesio
naron del cargo; se subieron las insignias de Al
calde Provisoriamente a D. Juan Pío Guzalez.

2^a parte

Por el mismo procedimiento de los Señores anteriores
se proclamaron por igual número de votos a D. Nar
ciso Carrasco y Moruano como suplente del 1^{er}
Teniente de Alcalde y como suplente del 2^o
Teniente D. Oseas Flores Calvo, quedando
constituida la Corporación en la siguiente forma.
Comisión Municipal Permanente
alcalde Provisoriamente = D. Juan Pío Guzalez

1^{er} Teniente de Alcalde = D. Valdo Diaz Carrasco
2^o Teniente de Alcalde = D. Francisco Crespo Ramos
Pleno del Ayuntamiento

D. Narciso Carrasco Moruano
D. Oseas Flores Calvo
D. Andrés Aparicio Guzalez
D. Antonio Higuera Dezapato

La Corporación acordó que la Permanente celebre
sus sesiones todos los Domingos de la semana y hora de
las diez y el Pleno una sola sesión en cada periodo cua
trimestral.

En mismo acuerdo que por el Sr. Secretario se ex
pida certificación de este Acta y se remita al Excmo
Señor Gobernador Civil a los efectos consiguientes

Hunor

Con lo que se dio el acto por terminado de todo lo cual como Secretario certifico

Juan Pino

Ubaldo Diaz

Francisco Crespo

Narciso Carrasco

Oscar Flores

Andrés Aparicio

Antonio Viguera

Juan Suarez

Alcalde
D. Juan Pino
Concejales
D. Ubaldo Diaz
Francisco Crespo
Oscar Flores
Narciso Carrasco
Andrés Aparicio
Antonio Viguera

En las Casas Municipales de San Pedro de Mérida siendo las doce horas del día siete de Diciembre de mil novecientos veintiseis = Reunidos los Señores del Pleno de este Ayuntamiento que al marcen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pino Gonzalez por dicho Pleno se declaró abierta la misma con lectura de la orden extraordinaria por medio de la que fue aprobada y ratificada.

Por la Presidencia se manifestó a los Sres del Pleno que cree conveniente necesario y de utilidad pública dotar a la población de alumbrado eléctrico aduciendo sobre ello razones poderosas y de gran conveniencia que aun que recaen a gravar algo el Presupuesto redunda en un positivo beneficio para el vecindario.

El Pleno del Ayuntamiento siendo con satisfacción y agrado los demás de su Presidencia y después de catallado debate sobre el asunto y discutido respetuosamente por unanimidad se acuerda como propone la Presidencia y que se abra el oportuno Expediente nombrándose una Comisión especial del Pleno con puesta por los Sres D. Juan Pino Gonzalez, D. Ubaldo Diaz Carrasco y D. Francisco Crespo Ramos para que informen y propongan los sitios donde han de establecerse las luces y por consiguiente el número de estas necesarias, estudie y redacte un proyecto de Pre

Contrato del Pliego de Pliego

su puesto para el gasto que a dicho objeto habra de hacerse en el
Primer puesto para el ejercicio de 1927 despues de conocer el numero de
luzes y con vista de todo ello se proveera

Con lo que se dio el acto por terminado de que certifico



Juan Pino

Obaldo Diaz

Oscar Flores

Andr s Aparicio

Francisco Cuspo

Narciso Carrasco

Juan J. Higuera

Antonio Higuera

Alcalde
 D. Juan Pino
 Concejales
 D. Obaldo Diaz
 Francisco Cuspo
 Oscar Flores
 Narciso Carrasco
 Andr s Aparicio
 Antonio Higuera

En las Casas Municipales de San Pedro de Alc niz, siendo las doce
horas del dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiseis = Reunidos
los Se ores del Pliego que al mafen se dice con el fin de celebrar se
sion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Pino Gonzalez y por expreso Suo se declaro abierta la misma
con lectura de la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada
Dada cuenta del Expediente instruido para dotar a la localidad
de alumbrado publico por medio de la electricidad y de los informes
examinados por la Comision del Pliego de este Ayuntamiento previa
discusion de todo ello se acord  de completa unanimidad la in
plantacion de la luz bajo las bases generales siguientes.

Se han de colocar treinta luces en la via publica de intenci
dad de diez vapores o bujias por las que se abonaran mil tres
cientas cincuenta pesetas anuales.

La primera instalacion sera de cuenta del concesionario incluyendo
sus herramientas y las reparaciones de estas en a os sucesivos por cuenta del
Ayuntamiento.

El contrato sera por veinte a os con la exclusiva para el concesio
nario a quien se adjudique = Que bajo estas bases generales se
redacte el pliego de condiciones facultativas y economicas por una

Honor

Comisión de tres Señores Concejales cuyo proyecto someteran despues a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Para dicha Comisión fueron por unanimidad designados los Señores D. Juan Pina Gonzalez, D. Obaldo Diaz Carrasco y D. Francisco Crespo Ramos que componen la Permanente Municipal.

Despues de haberse tratado de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesion y de todo ello como Secretario certifico



Juan Pina

Obaldo Diaz

Francisco

Quas Flores

Antonio Higuera Narciso Carrasco Francisco Crespo Juan Pina

- Alcalde
- D. Juan Pina
- Concejales
- D. Juan Crespo
- Oscaz Pina
- Narciso Carrasco
- Andrés Aparicio
- Antonio Higuera

en las Casas Consistoriales de San Pedro de Merida siendo ley por el Pleno del Ayuntamiento de veintinueve de mayo de mil novecientos veintiseis. Reunido lo leyó el Pleno que al margen se expresan con el fin de celebrarse sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pina Gonzalez y por medio de la cual se declaró abierta la misma en lectura de la anterior extraordinaria que fue aprobada y ratificada para cuenta y lectura en el pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta del alumbrado publico en esta localidad por medio de la decisión que ha formalizado la Comisión Permanente Municipal cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno la cual se promulga despues de discutida brevemente acordado por unanimidad que referida y con dicho acuerdo se aprobó en todas sus partes y con arreglo a ellas se anunció a la subasta pública con ninguno acuerdo el Pleno nombra Alfofado Alcaide del Ayuntamiento a don Mariano de Santos vecino de Badajoz con el sueldo que se fija en Presupuesto 1927. Despues de haberse tratado de que tratar se dio por terminada la sesion de que se certifica



Juan Pina

Francisco Crespo

Antonio Higuera

Andrés Aparicio

Quas Flores

Narciso Carrasco

Juan Pina

Alcalde
 D. Juan Pino
 Concejales
 D. Francisco Gupe
 " Ocas Flores
 " Narciso Carrasco
 " Anselmo Aparicio
 " Antonio Higuera

En los Casas Comisionales de San Pedro de Górriza siendo las diez horas
 del día once de Febrero se hizo un acuerdo veintidós = Removido lo que
 del Pleno de este Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de
 celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
 Juan Pino Guzale y por dicho Sr. se declaró abierta la misma con
 lectura de la anterior extraordinaria que fué aprobada y ratificada
 con Presidencia por un consentimiento del Pleno la defunción de don
 Guzale Baquerano Médico Cédular de este pueblo y además que como todos
 saben la epidemia de cólera que desde hace unos días es bastante intensa por
 lo que la población no puede dejarse abandonada o sea sin asistencia facultativa
 y propone que sea nombrado Médico Cédular interino don
 Anselmo Aparicio

Los señores del Pleno por unanimidad acuerdan como propone la Presidencia
 así mismo acuerdan que se anuncie la vacante en el Boletín Oficial
 por empuje de don Juan para que los aspirantes del cuerpo de Médicos
 e Inspectores municipales de Sanidad presenten solicitudes en el oportuno
 plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento y de muy se proceda a
 lo más acertado y conveniente

Con lo que se dio por terminada la sesión de que certifico



Juan Pino Francisco Gupe

Anselmo Aparicio Ocas Flores
 Antonio Higuera

Juan Huera Narciso Carrasco

o
n
n
l
n
la
i
al
o
o

